

CURRICULUM VITAE

M^a del Pilar Perales Viscasillas

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: Perales Viscasillas, M^a del Pilar

Datos de contacto:

Universidad Carlos III de Madrid
Departamento de Derecho
C/Madrid 126
28903 Getafe-Madrid
España
Tlf: 916248717

Categoría actual: Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid.

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

-Licenciatura en Derecho (1986-1991), Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid (8/10/1991).

-Doctora en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid (19.2.96), con la calificación de Apto Cum laude por unanimidad. Expedido en Getafe el 21 de febrero 1996. El tribunal que juzgó la tesis estuvo compuesto por los Catedráticos de Derecho Mercantil: Don Fernando Sánchez Calero (Universidad Complutense de Madrid), Don Manuel Olivencia Ruiz (Universidad de Sevilla), Don Francisco Vicent Chuliá (Universidad de Valencia), Don Rafael García Villaverde (Universidad Complutense) y Don Jaime Zurita Sáenz de Navarrete (Universidad Complutense).

La tesis fue dirigida por el Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid, D. Rafael Illescas Ortiz.

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

-Becaria de investigación en la Universidad Carlos III de Madrid: 1.10.92-14.2.96. Dedicación a tiempo completo.

-Ayudante de Universidad en la Universidad Carlos III de Madrid. Dedicación a tiempo completo.

-de primer periodo: 15.2.96-31.09.97
-de segundo periodo: desde el 1-10-97

-Profesora Titular interina de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid

desde 1.10.98 hasta el 1 marzo 2000. Dedicación a tiempo completo.

-Profesora Titular de Universidad desde el 1 marzo 2000 al 16 julio 2007 en la Universidad Carlos III de Madrid. Dedicación a tiempo completo.

-Habilitación nacional como Catedrático de Universidad, área de Derecho Mercantil, 8 junio 2006. Convocatoria 2 noviembre 2004 (BOE 30 de noviembre). Resolución 3 julio 2006, BOE, 18 julio 2006, núm.170. Certificación 4 septiembre 2006.

-Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad de La Rioja, 16 julio 2007. BOR, 3 julio 2007; BOE 13 julio 2007. Toma de posesión 16 julio 2007. En Comisión de Servicios en la Universidad Carlos III de Madrid hasta el 30 septiembre 2007.

-Catedrática de Derecho Mercantil en la Universidad Carlos III de Madrid, 1 abril 2011. BOE, 31 marzo 2011. Toma de posesión 1 abril 2011. En Comisión de Servicios en la Universidad de La Rioja hasta el 31 de agosto 2011.

Reconocidos:

-7 Trienios.

-4 Quinquenios de docencia (1.10.1992-30.09.1997/1.10.1997-30.9.2002/1.10/2002-30/09/2007/1.10.2007-30.09.2012).

-3 Sexenios de investigación: tramos 1993-1998, 1999-2004, 2005-2010.

4. ACTIVIDAD DOCENTE

a) Cursos de licenciatura o diplomatura en la Universidad Carlos III de Madrid

-*Clases prácticas* en la licenciatura de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid: cursos 1992-93 y 1993-1994.

-*Derecho Mercantil* (primer cuatrimestre). Curso 1995-1996 en la Licenciatura de Económicas.

-*Derecho de la Empresa* (segundo cuatrimestre). Curso 1995-1996 en la Diplomatura en Relaciones Laborales.

-*Derecho de Sociedades*, asignatura optativa (primer cuatrimestre). Curso 1997-1998 en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

-*Derecho Mercantil I* (primer cuatrimestre): Curso 1997-1998, Licenciatura en Derecho (un grupo); Curso 2000-2001 en la Licenciatura en Derecho (3 grupos); Curso 2004-2005 en la Licenciatura conjunta Derecho/LADE (un grupo).

-*Derecho Mercantil II* (segundo cuatrimestre): Curso 1998-1999 en la Licenciatura en Derecho, en la Licenciatura en Derecho y Economía, y en la Licenciatura en Derecho y Dirección y Administración de Empresas; Curso 2001-2002 en las Licenciaturas Conjuntas de Derecho/Lade y Derecho/Economía (1 grupo); curso 2005-2006 en la Licenciatura Conjunta Derecho/Lade (1 grupo).

-*Derecho Mercantil III* (primer cuatrimestre): Curso 1999-2000 en la Licenciatura en Derecho y Economía; y en la Licenciatura de Derecho y Dirección y Administración de Empresas; Curso 2002-2003 en la Licenciatura en Derecho (2 grupos).

-*Usos y Prácticas mercantiles internacionales* (segundo cuatrimestre). Preparación del equipo de la Universidad Carlos III de Madrid para el *Willem Vis International Commercial Arbitration Moot*. Desde el curso 2002-2003 hasta 2007. Y 2012 hasta la actualidad (preparación del equipo Universidad Carlos III de Madrid para diversos Moots de inversiones).

-*Derecho Uniforme del Comercio Internacional*, asignatura optativa (segundo cuatrimestre): Curso 2004-2005; y curso 2005-2006.

-Derecho de contratos mercantiles en el Grado conjunto Derecho Economía; y Derecho Política: Curso 2012-2013.

--Derecho de contratos mercantiles en el Grado conjunto Derecho Política: Curso 2013-2014.

b) Cursos de doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid

-Desde el curso 1997-1998 y hasta el curso 2004-2005: Directora del curso de Doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid sobre Compraventa Internacional de mercaderías (junto con el área de Derecho Internacional Privado) (3 créditos).

-Curso 2005-2006: Directora del curso de Doctorado en la Universidad Carlos III de Madrid sobre Compraventa Internacional de Mercaderías (3 créditos).

El curso se enmarca dentro del Doctorado en Derecho, Programa General, que ha obtenido Mención de Calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia para los cursos: 2003-2004; 2004-2005; y 2005-2006.

-Curso 2007-2008, y 2009-2010: Profesora invitada en el Master de Derecho Privado Universidad Carlos III de Madrid sobre compraventa internacional de mercaderías, y Directora del curso (3 créditos) (antiguo curso de doctorado).

-Curso 2011-2012. Directora del Curso: Compraventa internacional de mercancías. Máster de Derecho Privado (3 créditos).

-Curso 2013-2014: Directora del Curso: Compraventa internacional de mercancías. Máster de Derecho Privado (3 créditos).

c) Docencia en la Universidad de La Rioja

-Curso 2007-2008 (primer cuatrimestre): Optativa Derecho de Sociedades en la Diplomatura en Ciencias Empresariales. Curso compartido con la Prof. Susana Pérez Escalona

-Desde el Curso 2007-2008 (primer cuatrimestre): Practicum II

-Desde el Curso 2007-2008 hasta el curso 2010-2011 (segundo cuatrimestre): Derecho Mercantil I en la Licenciatura en Derecho

-Desde el Curso 2007-2008 hasta el curso 2010-2011 (segundo cuatrimestre): Derecho

Mercantil III en la Licenciatura en Derecho

-Desde el Curso 2007-2008 hasta el curso 2010-2011 (segundo cuatrimestre): Practicum III.

-Curso 2009-2010: 2 Grupos de Prácticas. Derecho Privado de la Empresa. Grado en Dirección y Administración de Empresas.

-Curso 2010-2011: Grupo de Prácticas. Derecho Privado de la Empresa. Grado en Derecho.

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA

Estancias en el extranjero

-Octubre-diciembre 1994: investigación en el «Vienna International Centre» (Viena-Austria), sede de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL). Investigación para la realización de la tesis doctoral.

-Octubre 1996 -septiembre 1997: Investigación en materia de transferencias bancarias y derecho de sociedades

-«Visiting Scholar» en el *Institute of International Commercial Law of the Pace University School of Law* (White Plains-New York).

-«Visiting Scholar» en Columbia University (New York), marzo-junio 1997.

-Septiembre 1998-diciembre 1998: Visiting Scholar en la James E. Rogers College of Law, University of Arizona (Tucson). Investigación en materia de derecho de sociedades.

-Enero-marzo 2001: Visiting Acholar, James E. Rogers College of Law, University of Arizona (Tucson). Investigación en materia de garantías independientes y cartas de crédito contingentes.

6. PUBLICACIONES. LIBROS

a) Monografías

- 1) *La formación del contrato de compraventa internacional de mercaderías*. Valencia: Tirant lo blanch, colección jurídica Cuatrecasas, nº6, 1996, 791 páginas. Prólogo del profesor Rafael Illescas Ortiz.

Recensiones realizadas por:

-Alberto Luis Zuppi, en la Revista Jurídica La Ley (Argentina), miércoles 26 de Noviembre de 1997, p.7.

-Agustín Madrid Parra, en la Revista de Derecho Mercantil, 1998, nº227.

-Jorge Oviedo Albán, en Revista Dikaion (Colombia), 2003, nº12, pp.179-186.

- 2) *La separación de socios y partícipes*. Valencia: Tirant lo blanch, colección jurídica Cuatrecasas, nº27, 2000, 414 páginas. Prólogo del profesor D. Manuel Olivencia Ruiz.

-Recensión realizada por Juan Luis Pulido, Revista de Derecho Mercantil, julio-

septiembre 2001, nº241.

-Nota de Javier Martínez Rosado, Revista de Derecho de Sociedades, 2001, 1, nº16, p.466.

3) *El derecho de separación del socio en las sociedades de capital (Un estudio de las causas legales en los ordenamientos español y estadounidense)*. Madrid: La Ley, Colección Biblioteca de Derecho de los negocios, 2001, 413 páginas.

4) *Derecho Mercantil Internacional. El Derecho Uniforme* (junto con Rafael Illescas). Madrid: Editorial Ramón Areces, 2003, 491 páginas.

Recensiones por:

-Cecilia Fresnedo de Aguirre. *Uniform Law Review*, 2003, nº4, pp.1034-1035.

-Jean-Paul Béraudo. *Journal du Droit International*, 2004, nº4, pp.1305-1307.

-Teresa Rodríguez de las Heras.

-Foro de Derecho Mercantil (Colombia), enero-marzo 2005, nº179, pp.221-222.

-Revista de Derecho Mercantil, 2005, enero-marzo, nº255, pp.458-465.

-DeCita (Argentina), 2005, nº3, pp.742-747.

-Jorge Oviedo Albán. *Revista Dikaion* (Colombia), 2004, nº13, pp.164-169.

5) *Arbitrabilidad y Convenio arbitral (Ley 60/2003 de Arbitraje y Derecho Societario)*. Navarra: Thomson-Aranzadi, 2005, 266 páginas.

6) *La morosidad en las operaciones comerciales entre empresas*. Madrid: Civitas, 2006, 362 páginas.

7) *El Seguro de Responsabilidad Civil en el arbitraje*. Instituto de Ciencias del Seguro-Fundación Mapfre, 2013, nº197, 347 páginas. ISBN: 978-84-9844-419-3.

b) Publicaciones en obras colectivas

1) *Los Principios de UNIDROIT como objeto y como instrumento de interpretación*. En *Los Principios de UNIDROIT: ¿Un Derecho común de los contratos para Las Américas?*. Congreso Interamericano, Valencia, Venezuela, 6-9 Noviembre 1996. Roma: UNIDROIT, 1998, pp.303-310.

2) *Los Principios de UNIDROIT y CISG: Su mutua interacción*. En *Contratación Internacional. Comentarios a los Principios sobre los contratos comerciales internacionales del UNIDROIT*. México: UNAM, Universidad Panamericana, 1998, pp.187-208.

3) *Capítulo II-Formación*. En *Comentarios a los Principios de UNIDROIT para los Contratos del Comercio Internacional*. Coordinador: David Morán Bovio. Pamplona: Aranzadi, 1999, pp.97-160; 2ª edición, 2003, pp.107-166.

Recensión a la primera edición: Marina Schneider. *Uniform Law Review*, 1999, nº5, p.220.

4) *Forma de los contratos electrónicos*. En *Comercio electrónico y protección de los*

consumidores. Coordinadora Gema Alejandra Botana García. Madrid: La Ley, 2001, pp.365-404.

Recensión a la obra colectiva: María Pérez Pereira, Revista de la Contratación Electrónica, mayo 2002, nº27, pp.119-122.

5) *Formación de los contratos electrónicos.*

-En Comercio electrónico y protección de los consumidores. Coordinadora Gema Alejandra Botana García. Madrid: La Ley, 2001, pp.405-462.

Recensión a la obra colectiva: María Pérez Pereira, Revista de la Contratación electrónica, mayo 2002, nº27, pp.119-122.

-En Régimen Jurídico de Internet. Coord: Javier Cremades, Miguel Ángel Fernández-Ordoñez y Rafael Illescas. Colección Derecho de las Telecomunicaciones. Madrid: La Ley, 2002, pp.875-930.

6) *Formation of the contract under the CISG.* In Law and Practice of Export Trade. Münster: Center for Transnational Law, 2001, vol.3, pp.97-114.

7) *Comments on the draft Digest relating to Articles 14-24 and 66-70.* En Franco Ferrari/Harry Flechtner/Ronald A. Brand (Ed.). The Draft UNCITRAL Digest and Beyond: Cases, Analysis and Unresolved Issue in the U.N. Sales Convention. Sellier European Law Publishers, München/Sweet and Maxwell, London, 2004, pp.259-291.

8) *Hacia un nuevo concepto del contrato de compraventa: desde la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías hasta y después de la Directiva 1999/44/CE sobre garantías en la venta de bienes de consumo.* Temas Actuales de Derecho Comercial. Editora: Normas Legales, 2004, pp.153-182.

-También en Actualidad Civil, nº47-48, 15-28 diciembre 2003, pp.1199-2224.

9) *Los contratos "mixtos" del artículo 3.1 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías.* En Estudios de Contratación Internacional (Régimen uniforme e internacional privado). Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, 2004, pp.423-454.

10) *Arbitraje y concurso.* En Estudios sobre la Ley Concursal. Libro Homenaje a Manuel Olivencia. Madrid: Marcial Pons, 2005, Tomo III, pp.3061-3086.

11) *Spanish Case Law on the CISG.* En Quo Vadis CISG?. Celebrating the 25th Anniversary of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods. Edited by Franco Ferrari. Bruylant/Sellier. European Law Publishers/FEC, 2005, pp.235-261.

12) *The Nachfrist Remedy.* En Celebrating Success: 25 Years United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods. UNCITRAL-SIAC: Singapur, 2006, pp.89-102.

13) Art.19 CISG-PECL. An International Approach to the Interpretation of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (1980) as Uniform Sales Law. Edited by John Felemegas. Cambridge University Press, 2007, pp.316-320.

14) Art.23 CISG-PECL. An International Approach to the Interpretation of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (1980) as Uniform Sales Law. Edited by John Felemegas. Cambridge University Press, 2007, pp.329-335.

15) Convención de UNCITRAL sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales (proyecto de 2005) e ICC ETerms 2004. Derecho de las Nuevas Tecnologías. Coordinadora: Mariliana Rico Carrillo. Ediciones La Rocca: Buenos Aires, 2007, pp.297-317.

16) Directive 2000/35 of 29 June 2000 on combating late payment in commercial transactions: the period of payment (art.3.1 b). Commercial Law Challenges in the 21st Century. Jan Hellner in memoriam. Editors: Ross Cranston/Jan Ramberg/Jacob Ziegel. Stockholm Centre for Commercial Law, 2007, pp.201-218.

17) El arbitraje en Derecho societario. En El Arbitraje en las distintas áreas del Derecho. Primera Parte. Director: Jorge Luis Collantes González. Biblioteca de arbitraje, vol.3. Perú: Mario Castillo Freyre, Palestra Editores y Universitat Abat Oliba CEU, 2007, pp.269-312.

18) CISG Articles 14 through 24. Chapter 12. Drafting Contracts Under the CISG. Cile Studies. Center for International Legal Education University of Pittsburgh School of Law. Harry M. Flechtner, Ronald A. Brand and Mark S. Walter (editors). Oxford University Press, 2007, pp.295-327.

19) Formation of the contract under the Vienna Convention on International Sale of Goods. In Essays in Honor of Sául Litvinoff. Edited by Olivier Moréteau, Julio Románach, Jr. And Alberto Luis Zuppi. CCLS, 2008, pp.675-710.

20) CISG Case Law in Spain (2004-2006). Sharing International Commercial Law across National Boundaries. Festschrift for Albert H. Kritzer on the Occasion of his Eightieth Birthday. Edited by Camilla B. Andersen and Ulrich G. Schroeter. Widy, Simmonds & Hill Publishing, 2008, pp.377-393.

21) Aplicación Jurisprudencial de los Principios de Derecho Contractual Europeo. Derecho Privado Europeo: Estado actual y perspectivas de futuro. Jornadas en la Universidad Autónoma de Madrid, 13 y 14 diciembre 2007. Madrid, 2008, pp.453-492.

22) La globalización normativa del arbitraje comercial internacional: La labor de la CNUDMI/UNCITRAL. En Arbitraje Comercial y Arbitraje de Inversión. El arbitraje en el Perú y el mundo. Director: Carlos Alberto Soto Coaguila; coordinadora: Katty Mendoza Murgado. Instituto Peruano de Arbitraje/Magna, 2008, pp.695-709.

23) The Road to Vindobona: Preparing for the Moot (with Prof. Ronald Brand). En Janet Walker (ed.). The Vis Book, A Participant's Guide to the Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot, Juris Publishing, Inc., 2008, pp.39-56.

24) The Role of the UNIDROIT Principles and the PECL in the interpretation and Gap-Filling of CISG. André Janssen and Olaf Meyer (ed), CISG Methodology, Sellier, European Law Publishers, 2009, pp.287-317.

25) Arbitrability of (Intra-) Corporate Disputes. Arbitrability. International and Comparative Perspectives. Edited by Loukas Mistelis and Stavros L. Brekoulakis, Wolters Kluwer, Law and Business, 2009, pp.273-292.

26) Los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales. Derecho Contractual Europeo. Director: Esteve Bosch Capdevila. Coordinador: Decanato del Colegio de Registradores de Cataluña. Barcelona: Bosch, 2009, pp.183-208.

27) Principios UNIDROIT y PDCE en el arbitraje internacional. En Principios de Derecho Contractual Europeo y Principios de UNIDROIT sobre contratos mercantiles internacionales. Directores: M^a Pilar Ferrer Vanrell y Anselmo Martínez Cañellas. Dykinson, 2009, pp.157-175.

28) Capítulo sobre *Arbitration in Spain*. World Arbitration Reporter (WAR). Editores: Loukas A. Mistelis/Laurence Shore/Hans Smit. Juris Publishing, 2nd. Ed., 2010, vol.1^a, pp.1-53.

29) Formación del contrato. El Proceso de Formación de los contratos de distribución. Los Contratos de Distribución. Directores: Alonso Ureba, A./Velasco San Pedro, L./Alonso Ledesma, C/Echevarría Sáenz, A/Viera González, J. Madrid: La Ley, 2010, pp.301-352.

30) Derecho Uniforme del Comercio Internacional y Tratados de Libre Comercio en América. En José Antonio Gómez Segade/Ángel García Vidal (eds). El Derecho Mercantil en el umbral del Siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Dr. Carlos Fernández-Nóvoa en su octogésimo cumpleaños. Marcial Pons: 2010, pp.63-76.

31) Arbitraje electrónico. En Comercio Electrónico. Estructura y operativa jurídica. Directores: Raúl A. Etcheverry y Rafael Illescas Ortiz. Hammurabi, José Luis DePalma editor, 2010, pp.593-624.

32) Disolución del pleno Derecho por falta de adaptación a la Ley de Sociedades Profesionales y Protección de terceros. *Estudios de Derecho mercantil. Libro Homenaje al Prof. D. Anibal Sánchez Andrés*, Thomson-Civitas, 2010, pp.969-989 (junto con la profesora Susana Pérez Escalona).

33) From Competition to Symbiosis: Commercial Context and Commercial Law and their Importance in Legal Education (junto con el professor David Ramos). En S.Kröll/L.A.Mistelis/P.Perales Viscasillas/V.Rogers, International Arbitration and International Commercial Law: Synergy, Convergence and Evolution. Liber Amicorum Eric Bergsten. Kluwer Law International, 2011, pp.773-810.

34) Articles 7, 9, 11, 12 and 13 CISG. In - S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas, UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG). Commentary. C.H.Beck-Hart-Nomos, 2011.

35) Consideraciones introductorias de los directores respecto de la obra y sobre el

Reglamento de Arbitraje CNUDMI (2010), pp.xxi-xxxviii; artículos 27 (pp.267-284), 29 (pp.295-300), 33 (pp.325-334) y 41 (pp.423-438). En Nuevo Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI 2010. Anotado y comentado. Directores: Pilar Perales Viscasillas/Ignacio Torterola. Legis, 2011.

36) Comentario al artículo 475 CC (Usufructo sobre renta y pensión periódica). En Código Civil Comentado. Volumen I. Directores: Ana Cañizares Laso, Pedro de Pablo Contreras, Javier Orduña Moreno, Rosario Valpuesta Fernández. Civitas-Thomson Reuters, 2011, pp.1920-1929.

37) La presunción legal de sometimiento al arbitraje. En Tratado de Derecho Arbitral, Tomo II. El Convenio Arbitral. Carlos Alberto Soto (Director). Lima, 2011, pp.145-164.

38) Contratos de distribución internacional y arbitraje. En A. Jorge Viera González y Joseba Aitor Echevarría Sáenz. Distribución comercial y derecho de la competencia. La Ley, 2011, pp.45-102.

39) CISG & Arbitration (junto con el prof.David Ramos Muñoz). En Festschrift für Ingeborg Schwenzer zum 60.Geburstag. Stämpfli Verlag AG Bern, 2011, Band II. pp.1355-1374.

40) Medidas cautelares/preliminares. En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional (Comercial y de inversiones). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.754-762.

41) Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional (Comercial y de inversiones). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.365-371.

42) Ley Modelo. En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional (Comercial y de inversiones). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.721-723.

43) Sede del arbitraje (lugar del arbitraje) (junto con la prof. Susana Pérez Escalona). En Arbitraje. Diccionario Terminológico del Arbitraje nacional e internacional (Comercial y de inversiones). Director Jorge Luis Collantes González. Biblioteca del Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.18. Palestra, 2011, pp.938-941.

44) La Directiva 2011/7 sobre Morosidad en el Marco del “Common Frame of Reference” (CFR). En Estudios de Derecho Mercantil en Homenaje al Profesor José María Muñoz Planas. Thomson-Civitas, 2011, pp.599-618.

45) Los contratos “mixtos” del artículo 3.1 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercancías. En Contratos: Teoría General, principios y tendencias. Coordinador Jorge Oviedo Albán. Ibáñez, 2ª edición, 2012, pp.461-488.

46) El Arbitraje en las Reglas de Rotterdam. En Las Reglas de Rotterdam y la práctica comercial internacional. Directores: Rafael Illescas Ortiz y Manuel Alba Fernández. Madrid: Civitas, Thomson-Reuters y Universidad Carlos III de Madrid, 2012, pp.440-495.

47) El Reglamento Opcional en la materia de compraventa en el ámbito de la Unión Europea (CESL): Crítica a su ámbito de aplicación (junto con el prof. Rafael Illescas Ortiz). En Estudios de Derecho del Comercio Internacional. Homenaje a Juan Manuel Gómez Porrúa. Marcial Pons, 2013, pp.83-100.

48) Tendencias legislativas actuales en materia de morosidad: Ley 15/2010 y Directiva 2011/7. En La Reforma de los contratos de distribución comercial. Directores: Jorge A. Viera/Joseba Aitor Echebarría/Juan Ignacio Ruiz Peris. Coordinadores: Lola Arranz/Enrique Moreno. Madrid: La Ley, 2013, pp.333-370.

49) Arbitration and Other Alternative Dispute Resolution Mechanisms in Spain: Lessons for Corporate Remedies in Latin America. En Boris Kozolchik y Francisco Reyes (Directores), Latin American Company Law. A comparative and Economic Development Perspective. Volume I, Carolina Academic Press, 2013, pp.317-343.

50) Morosidad y Arbitraje. Estudios e interpretación práctica de la legislación sobre morosidad. María Isabel Candelario Macías (Directora). Valencia: Tirant lo blanch, 2013, pp.233-272.

51) La notificación del arbitraje y su respuesta en el nuevo Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI (2010). Arbitraje Internacional: Pasado, presente y futuro. Libro Homenaje a Bernardo Cremades e Yves Derains. Coordinadores: Carlos Soto/Delia Revoredo. Lima: Instituto Peruano de Arbitraje, 2013. Tomo I, pp.761-778.

52) Los contratos de distribución internacional a la luz de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías. En Estudios de Derecho Mercantil. Liber Amicorum Profesor. Dr. Francisco Vicent Chuliá. Directores: Vicente Cuñat Edo, José Massaguer, Francisco José Alonso Espinosa y Esperanza Gallego Sánchez. Coordinadora: María Victoria Petit Lavall. Valencia: Tirant lo Blanch, 2013, pp.1221-1240.

7. PUBLICACIONES. ARTÍCULOS

1) *La perfección por silencio de la compraventa internacional en la Convención de Viena de 1980.* Derecho de los Negocios, enero 1995, p.9-14.

2) *Una aproximación al artículo 7 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías. (Aplicaciones concretas en la parte II de la Convención).* Cuadernos de Derecho y Comercio, abril 1995, nº16, p.55-88.

Este trabajo obtuvo el I Premio Cuadernos de Derecho y Comercio 1994 en su Categoría de Estudiantes.

3) *La información sobre la Convención de Viena de 1980 -compraventa internacional de mercaderías- aumenta. Una llamada a los operadores jurídicos españoles.*

- Derecho de los Negocios, diciembre 1995, n°63, pp.15-22.
- El Financiero, miércoles 21, 28 de febrero de 1996 (México).

4) *La determinación del tipo de interés en la compraventa internacional*. Cuadernos Jurídicos, julio-agosto 1996, n°43, pp.5-12.

5) *La batalla de los formularios en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías: una comparación con la sección 2-207 UCC y los Principios de UNIDROIT*. La Ley, viernes 15 de noviembre de 1996, n°4167, pp.1-12.

I Premio Nacional La Ley de artículos doctrinales (Categoría «Profesionales») en su 11ª edición, correspondiente al año 1996.

6) *UNIDROIT Principles of International Commercial Contracts: Sphere of Application and General Provisions*. The Arizona Journal of International and Comparative Law, 1996, vol.13, n°2, pp.380-441.

7) *El Derecho Uniforme del Comercio Internacional: los Principios de UNIDROIT (Ambito de aplicación y Disposiciones Generales)*. Revista de Derecho Mercantil, enero-marzo 1997, n.223, pp.221-297.

8) *Contract Conclusion under CISG*. The Journal of Law and Commerce, 1997, vol.16, n°2, pp.315-344.

9) *Tratamiento jurídico de las cartas de confirmación en la Convención de Viena de 1980 sobre Compraventa Internacional de Mercaderías*. Revista Jurídica del Perú (Trujillo), octubre-diciembre 1997, n°13, pp.241-262.

10) *Las cláusulas de restricción probatoria o merger clauses en los contratos internacionales*. Apuntes de Derecho (Lima), 1997, n.1, pp.99-112 (Perú).

11) *La factura electrónica*. Actualidad Informática Aranzadi, julio 1997, n°24, p.1 y pp.7-14.

12) *Fusión de sociedades: últimas tendencias en el Derecho estadounidense*. Revista de Derecho de Sociedades, 1997, n°9, pp.565-592.

13) *Transferencias bancarias: Directiva 97/5/CE, Ley Modelo de Uncitral y Artículo 4A UCC*. Derecho de los Negocios, enero 1998, n°88, pp.1-26.

14) *Chips, Fedwire, Target & Co.: Los sistemas interbancarios de transferencias electrónicas de fondos y el control de sus riesgos sistémicos*. RDBB, abril-junio 1998, n°70, pp.365-430.

15) *Battle Of The Forms Under The 1980 United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods: A Comparison With Section 2-207 UCC And The Unidroit Principles*. Pace International Law Review, 1998, vol.10, n°1, pp.97-155.

16) *Origen, evolución y tendencias actuales del appraisal right estadounidense (derecho de separación y exclusión)*. Actualidad Civil, 22 al 28 mayo 2000, n°21, pp.763-811.

17) *La valoración de acciones y participaciones por el auditor: una perspectiva jurídica*. Revista La Ley, 20 de septiembre 2000 (I), pp.1-5; y 21 septiembre 2000 (II), pp.1-7.

18) *The Formation of Contracts & The Principles of European Contract Law*. Pace International Law Review, 2001, vol.13, n°2, pp.371-397.

19) *La carta de crédito contingente. The Standby Letter of Credit (Usos Internacionales relativos a los créditos contingentes, ISP 98. Reglas 590 de la Cámara de Comercio Internacional)*. Revista de Derecho Bancario y Bursátil, enero-marzo 2002, n°85, pp.7-122.

20) *Battle of the Forms, Modification of contract, commercial letters of confirmation: comparison of the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) with The Principles of European Contract Law (PECL)*. Pace International Law Review, 2002, vol.14, n°1, pp.153-161.

21) *Battle of the forms and the Burden of Proof: An Analysis of on BGH 9 January 2002*. The Vindobona Journal of International Commercial Law and Arbitration, 2002, vol.6, n°2, pp.217-228.

22) *Sobre la perfección del contrato en España: el "popurrí" de los "nuevos" artículos 1262 del Código Civil y 54 del Código de Comercio*. Revista de la Contratación Electrónica, diciembre 2002, n°33, pp.69-84.

Publicado también en:

-Universitas. Diciembre 2002, n°104, pp.529-542.

-Derecho y Tecnología, enero-junio 2003, n°2, pp.7-19.

23) *Hacia un nuevo concepto del contrato de compraventa: desde la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías hasta y después de la Directiva 1999/44/CE sobre garantías en la venta de bienes de consumo*.

-Actualidad Civil, n°47-48, 15-28 diciembre 2003, pp.1199-2224.

-También en Temas Actuales de Derecho Comercial. Editora: Normas Legales, 2004, pp.153-182.

-Uniform Commercial Code Law Journal, fall 2005, vol.38, n°2, pp.137-158 (version corta).

24) *Comunicaciones electrónicas en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías (CNUCCIM): Primera opinión del Consejo Consultivo de la CNUCCIM (CISG-AC)*, junto con Alejandro M. Garro, RCE, 2003, n°44, pp.101-115.

25) *Los efectos del concurso sobre los convenios arbitrales en la Ley Concursal 22/2003*. Parte I, en La Ley, n°6035, 8 junio 2004, pp.1-5. Parte II, en La Ley, n°6036, 9 junio 2004, pp.1-7.

Finalista XVIII convocatoria de los Premios La Ley (2003).

26) *Algunos problemas en torno a la arbitrabilidad: insolvencia y contrato de agencia.* Foro de Derecho Mercantil, octubre-diciembre 2004, n°5, pp.7-29.

27) *Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales: Ley Modelo de la CNUDMI/UNCITRAL y Convenio de Nueva York.* Anuario Euro-Peruano de Derecho del Comercio, 2004, n°1, pp.13-36.

28) *Arbitrabilidad de los derechos de la propiedad industrial y de la competencia.* Anuario de Justicia Alternativa, Derecho Arbitral, 2005, n°6, pp.11-76.

Este trabajo obtuvo el *I Premio del Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB)*, 3ª edición (2004).

29) *Case Law on the Recognition and Enforcement of Arbitral Awards under the Uncitral Model Law on International Commercial Arbitration.* Int.A.L.R., (International Arbitration Law Review), October 2005, vol.18, issue n°5, pp.191-201.

30) *From and Before The CISG, To and Beyond the EU Directive 1999/44 on the Sale of Consumer Goods.* Uniform Commercial Code Law Journal, fall 2005, vol.38, n°2, pp.137-158.

También en: Actualidad Civil, n°47-48, 15-28 diciembre 2003, pp.1199-2224.
-Temas Actuales de Derecho Comercial. Editora: Normas Legales, 2004, pp.153-182.

31) *Modification and termination of the Contract (Art.29 CISG).* Journal of Law and Commerce, Volume 25, Issue 1, Fall 2005/Spring 2006, pp.167-179.

32) *Place of Arbitration (Article 16) and Language of Proceedings (Article 17) in the UNCITRAL Arbitration Rules: some Proposals for a Revision.* Croatian Arbitration Yearbook, 2006, vol.13, pp.205-222.

33) *¿Forma escrita del convenio arbitral?: Nuevas disposiciones de la CNUDMI/UNCITRAL.*

-Derecho de los Negocios, febrero 2007, n°197, pp.5-18.
-Athina, 2007, n°3, pp.205-228.
-Derecho y Tecnología, 2007, n°9, pp.27-50.

34) *Medidas cautelares en el arbitraje comercial internacional: modificación de la Ley Modelo de la CNUDMI.*

-RJC, 2007, n°2, pp.87-123 (pp.415-451).
-Foro de Derecho Mercantil, julio-septiembre 2007, pp.51-97.

35) *La aplicación jurisprudencial en España de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional, los Principios de UNIDROIT y los Principios del Derecho*

Contractual Europeo: de la mera referencia a la integración de lagunas. La Ley, 31 mayo 2007, pp.1-7.

36) Arbitrabilidad en propiedad industrial y competencia desleal. Anuario de Justicia Alternativa. Número monográfico: Arbitraje y Derecho de Mercado, 2007, nº8, pp.47-54.

37) La Ley 3/2004 y la Directiva 2000/35: pasado, presente y futuro e impacto en el Derecho Mercantil, REDUR 5, diciembre 2007, pp. 5-24. ISSN 1695-078X
<http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero5/perales.pdf>

38) Late Payment Directive 2000/35 and the CISG. Pace International Law Review. Gedenkschrift in Honor of E. Allan Farnsworth, 2007, vol.XIX, nº1, Spring 2007, pp.125-142.

39) CISG & Arbitration (junto con el professor David Ramos Muñoz). Spain Arbitration Review, 2011, nº10, pp.63-84.

40) La reforma de la Ley de Arbitraje (Ley 11/2011, de 20 de mayo). Arbitraje (Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones), 2011, nº3, pp.667-704.

Publicado en: Revista de Derecho Comparado, vol.20, 2012, pp.69-112.

41) La oferta y la aceptación en el DCFR (Draft Common Frame of Reference). Noticias de la Unión Europea, nº320, septiembre 2011, pp.85-98.

42) Contratos de Distribución Internacional y Arbitraje. Foro de Derecho Mercantil Internacional, julio-septiembre 2011, nº32, pp.7-61. ISSN: 2145-1540.

43) Sociedades de capital y arbitraje (Reforma de la Ley de Arbitraje. Arbitraje de equidad y separación por justa causa).

-Spain Arbitration Review, 2012, nº13, pp.123-145.

- Cuadernos de Extensión Jurídica. Universidad de los Andes, 2012, nº22, pp.147-171.

44) Las contribuciones de la CNUDMI/UNCITRAL en material de arbitraje: razones y políticas de una década altamente productiva (Junto con Diego Fernández-Arroyo). Revista de Derecho Comparado, vol.20, 2012, pp.37-68.

45) The Scope of the Common European Sales Law: B2B, Goods, Digital Content and Services (junto con Rafael Illescas Ortiz). Journal of International Trade Law & Policy, 2012, vol.11, issue 3, pp.241-258.

46) Arbitration in Spain: An International Perspective on the Modifications introduced by Law 11/2011. Liber Amicorum Abascal. Part II. World Arbitration & Mediation Review, 2012, vol.6, nº2, pp.385-405.

47) El Reglamento Opcional en material de compraventa en el ámbito de la Unión Europea (CESL): crítica a su ámbito de aplicación (junto con el prof. Rafael Illescas

Ortiz). Derecho de los Negocios, noviembre-diciembre 2012, nº265-266, pp.9-19.

48) La mediación y el arbitraje como fórmulas alternativas de solución de conflictos en las reclamaciones contra personal médico y centros sanitarios. Revista Española de Seguros, nº152, octubre-diciembre 2012, pp.315-342.

49) Applicable Law, The CISG, and The Future Convention on International Commercial Contracts. Villanova Law Review, 2013, vol.58, nº4, pp.733-760.

8. OTRAS PUBLICACIONES

a) Publicaciones en Internet

-*Cross reference analysis to Article 19 CISG*. CISG W3 Database, Pace University School of Law, December 1996, pp.1-5 (<http://www.cisg.law.pace.edu>).

-*La opresión de las minorías en las sociedades cerradas*, en <http://www.webjuridico.com/www.datadiar.com>.

-*El contrato de compraventa internacional de mercancías (Convención de Viena de 1980)*, en <http://www.cisg.law.pace.edu/cisg/biblio/perales1/html> (105 pág).

-*CISG-PECL-UNIDROIT Comparative Editorials Project*, Articles 19 and 23 CISG, en <http://www.cisg.law.pace.edu>

-*CISG-AC, Opinion nº4: Contracts for the Sale of Goods to be manufactured or produced and mixed contracts (art.3 CISG)*, 24 October 2004; Rapporteur Professor Pilar Perales Viscasillas. Disponible en: <http://www.cisg.law.pace.edu/cisg/CISG-AC-op4.html>. Opinión del Consejo Consultivo sobre la Convención de Viena de 1980 sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.

-*Convención de UNCITRAL sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales (proyecto de 2005) e ICC eTerms 2004* (<http://www.eldial.com>), noviembre 2005.

b) Recensiones

1) Claude Witz: *Les premières applications jurisprudentielles du droit uniforme de la vente internationale (Convention des Nations Unies du 11 avril 1980)*, Droit des Affaires, L.G.D.J., Paris, 1995, 175 págs. Derecho de los Negocios, abril 1996, nº67, pp.83-85.

2) AA.VV.: *Hacia un Derecho Mercantil Uniforme para el siglo XXI (Actas del Congreso de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional*. Nueva York, 18 a 22 de mayo de 1992). Naciones Unidas: Nueva York, 1995, 266 pp.

-Revista de Derecho Bancario y Bursátil, octubre-diciembre 1996, nº64, pp.1231-1232.

-Revista Española de Derecho Internacional, 1996, nº2, vol.XLVIII, pp.450-451.

3) Boris Kozolchyk: *El Derecho Comercial ante el Libre Comercio y el Desarrollo Económico*,

México: Mc Graw-Hill, 342 págs. *Pace International Law Review*, 1998, vol.10, nº1, pp.197-202 (en inglés).

4) Pulido Begines, Juan Luis. La responsabilidad frente a terceros de las sociedades de clasificación de buques. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, 2006, 273 págs. RDM, abril-septiembre 2007, nº264-265.

c) Secciones

Desde el 2000, encargada de la Sección "Publicidad y Formación de los contratos electrónicos" en la Revista Contratación Electrónica (RCE):

- marzo 2000, nº3, pp.123-142.
- julio-agosto 2000, nº7, pp.65-94.
- noviembre 2000, nº10, pp.79-98.
- junio 2001, nº17, pp.59-74.
- octubre 2001, nº20, pp.61-80.
- junio 2002, nº28, pp.81-101.
- diciembre 2002, nº33, pp.109-122.
- septiembre 2003, nº41, pp.77-92.
- enero 2004, nº45, pp.57-70.
- abril 2005, nº59, pp.101-111.
- octubre 2005, nº64, pp.49-62.
- junio 2006, nº72, pp.59-75.
- diciembre 2006, nº77, pp.35-50.
- mayo 2007, nº82, pp.37-54.
- enero 2009, nº100, pp.103-111.
- diciembre 2009, nº110, pp.23-33.

d) Prólogos

-Prólogo a la obra: VVAA. *Compraventa internacional de mercaderías. Comentarios a la Convención de Viena de 1980*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, 2003.

-Prólogo a la obra: *Derecho Comercial Internacional*. Maximiliano Rodríguez Fernández. Universidad Externado de Colombia. 2009

-Prólogo a la obra: VVAA. *Derecho Internacional Económico y de las inversiones internacionales*. Biblioteca de Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre. Vol.9 y 10. Director: Jorge Luis Collantes González. Coordinadora: Bárbara de la Vega Justribó. Palestra, UIC, 2010.

-Estudio preliminar: El trabajo del Profesor Jorge Oviedo Albán sobre "Autonomía Conflictual en los contratos de compraventa internacional de mercaderías": A propósito del futuro Reglamento Opcional en materia de compraventa en el ámbito de la Unión Europea. Colección de Estudios de Derecho Privado nº1. Colombia: Universidad de la Sabana/Ibáñez, 2012, pp.15-22.

e) Notas de actualidad

-*Recopilación de prácticas internacionales sobre cartas de crédito contingente (International Standby Practices: ISP 98)*. Derecho de los Negocios, enero 1999, nº100, pp.32-34.

-*International Standby Practices (ISP 98)*. RDBB, octubre-diciembre 1998, nº72, pp.1194-1195.

-*Recent Revisions in the Spanish Law of Corporations*. Inter-American Trade, December 25, 1998, vol.5, nº26, p.4.

-*La Agenda de la CNUDMI-UNCITRAL en 1999*. Anuario Español de Derecho Internacional Privado, 2001, pp.1199-1212.

-1997-1999, sección del Diario Expansión: "Firmas en Expansión" en el apartado de "Libre comercio".

-Contratos Mercantiles Internacionales. Diario Expansión. Viernes 31 octubre 1997.

-Documentos electrónicos. Validez y eficacia. Diario Expansión. Viernes 5 de diciembre de 1997.

-La factura electrónica. Diario Expansión. Viernes 26 diciembre 1997.

-Transferencias Bancarias en la UE. Viernes 17 de enero 1998.

-Sistemas de pago en la UE. Viernes 6 febrero 1998.

-Sistemas de grandes pagos en la UE. Viernes 5 septiembre 1998.

-Transferencias bancarias en la UE: Ley 9/1999, 12 abril. Viernes, 28.8.99.

-Ya está aquí la firma electrónica. Martes, 28 septiembre 1999.

-El arbitraje en la Ley concursal española de 9 de julio de 2003. DeCita, 01.2004, pp.519-521.

-*Interpretación en clave nacional de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercancías: STPI de Tudela (España)*, de 29 marzo 2005. En coautoría con el profesor Peter Schlechtriem.

-Derecho de los Negocios, septiembre 2005, nº180, pp.23-33.

-Foro de Derecho Mercantil (Colombia), octubre-diciembre 2005, nº179, pp.123-138, publicado como "Comentarios a un reciente fallo judicial español sobre compraventa internacional".

-*Casenote on the Decision of Court of First Instance of Tudela (Spain)*, with Peter Schlechtriem. Review of the Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG), 2005-2006, pp.211-218.

-*La competitividad internacional de la enseñanza del Derecho Mercantil en España: el triunfo en el concurso de Arbitraje Comercial "Willem C. Vis"*. Derecho de los Negocios, mayo 2008, nº212, pp.19-23.

-Alternative Dispute Resolution and Career Education: Mooting its Way Through The Study Plans, junto con David Ramos Muñoz. Spain Arbitration Review. Revista del Club

Español del Arbitraje. 2008, nº2, pp.67-73.

-La reforma de la ley de Arbitraje y el arbitraje societario. Derecho de los Negocios, diciembre 2010, nº243, pp.21-23 (sección Temas de Hoy).

-Modificación de la Ley 3/2004, sobre morosidad. Revista de derecho concursal y paraconcursal: Anales de doctrina, praxis, jurisprudencia y legislación, ISSN 1698-4188, Nº. 13, 2010, págs. 531-534.

f) Traducciones

-*Comunicaciones electrónicas en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías (CISG): Primera opinión del Consejo Consultivo de la CNUCCIM (CISG-AC)*, junto con Alejandro M. Garro, y María Pérez Pereira.

-Revista de la Contratación Electrónica, 2004, nº44, pp.39-56.

-Foro de Derecho Mercantil (Colombia). Julio-Septiembre 2004, nº179, pp.137-156.

g) Labor de edición

-S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas/ V.Rogers (Editors), *International Arbitration and International Commercial Law: Synergy, Convergence and Evolution. Liber Amicorum Eric Bergsten*. Kluwer Law International, 2011, 842 páginas.

- S.Kröll/ L.A.Mistelis/ P.Perales Viscasillas, UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG). Commentary. C.H.Beck-Hart-Nomos, 2011, 1251 páginas.

Recensión (Book Review)

André Janssen, *Zeitschrift für Europäisches Privatrecht (ZEuP)* 2/2012.

Donald Robertson, *Journal of Contract Law*, 2012, nº29, pp.91-95.

-Pilar Perales Viscasillas/Ignacio Torterola (Directores). Nuevo Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI 2010. Anotado y comentado. Legis, 2011, 510 páginas.

9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

a) Proyectos de investigación

-Título del Proyecto: “*Derecho del Comercio Electrónico*”

Entidad financiadora: Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo. Ministerio

de Educación y Cultura. Investigador principal: Prof. Dr. D. Rafael ILLESCAS ORTIZ. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III de Madrid. Referencia: PB98-0029. Importe: 13462,67 euros. Fecha: Diciembre 1999 - Diciembre 2002.

-Título del proyecto: *“El vínculo transatlántico en el Derecho Concursal (aproximación y armonización del derecho de insolvencias en Europa y América Latina)”*.

Entidad financiadora: Fundación BBVA. Importe: 46400 euros. Clave SICA: 2634. Duración, desde: 2004 hasta: febrero 2006. Investigador responsable: Prof. Dr. D. Rafael Illescas Ortiz.

-Título del proyecto: *“Análisis del fenómeno de electronificación de los documentos de transporte desde una perspectiva jurídica”*.

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Dirección General de Investigación. Investigador principal: Prof. Dr. D. Rafael ILLESCAS ORTIZ. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III de Madrid. Referencia del Proyecto: SEJ2004-02021/JURI. Importe concedido: 34500 euros. Fecha: Diciembre-2004 - Diciembre 2007.

-Título del proyecto: *“El Derecho Uniforme del Comercio Internacional y su incidencia en el Derecho Mercantil Español y en el Contractual Europeo: Principios UNIDROIT 2004 y Arbitraje Mercantil Internacional en UNCITRAL”*.

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador Principal: Pilar Perales Viscasillas, Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad de La Rioja. Referencia del Proyecto: DER2008-02244/JURI. Importe concedido: 48.000 euros. Fecha: 1 enero 2009 -31 diciembre 2011, prorrogado hasta el 31 mayo 2012.

b) Grupos de Investigación

-Título: *“Impacto de las nuevas tecnologías en las sociedades mercantiles (SOCITEC)”*. Reconocimiento formal del grupo consolidado de investigación el 30 de noviembre de 2005. Grupo de investigación inscrito en el Registro de grupos de investigación de la Universidad Carlos III de Madrid. Referencia: UC3M-DER-05-020. Responsable: Rafael ILLESCAS ORTIZ.

Posición: Investigador colaborador con dedicación parcial 50%.

Fecha: 30 noviembre 2005. Vigencia indefinida.

-Dentro de este grupo:

-Proyecto de investigación: *“El empleo de medios de comunicación telemática en las sociedades anónimas cotizadas”*. Entidad financiadora: Comunidad de Madrid y Universidad Carlos III de Madrid.

Entidades participantes: Área de Derecho Mercantil. Universidad Carlos III de Madrid. Duración: 1 enero 2006-31 marzo 2007. Cuantía: 4.500 euros.

IP: Rafael Illescas Ortiz.

-Proyecto I+D: *“Las PYMES y las nuevas tecnologías”*. Co-financiación: Comunidad de Madrid y Universidad Carlos III de Madrid. Investigadora principal: Marta

GARCÍA MANDALONIZ. Referencia del Proyecto: 2008/00080/001, CCG07-UC3M/HUM-3172. Importe: 11.700 euros. Fecha: 1 Enero 2008 – 31 Diciembre 2008 (solicitada prórroga hasta 28 de febrero de 2009).

-Proyecto de Investigación: "Innovación en las nuevas empresas: fomento, financiación, protección y comercialización". Co-financiación: Comunidad de Madrid y Universidad Carlos III de Madrid. Investigadora principal: Marta GARCÍA MANDALONIZ. Referencia del Proyecto: Fecha: 1 enero 2009-31 diciembre 2009. CCG08-UC3M/HUM-4483. Importe: 19.200 euros.

-“Ejercicio de los derechos políticos del socio a través de medios telemáticos: voto electrónico y asistencia telemática a la Junta General”. Co-financiación: Comunidad de Madrid y Universidad Carlos III de Madrid. Investigador principal: Prof. Dr. D. Rafael ILLESCAS ORTIZ. Referencia del Proyecto: CCG06-UC3M/HUM-0841. Importe: 5500 euros. Fecha: 1 Enero 2007 – 1 Enero 2008, prorrogado hasta 29 febrero 2008. Carácter competitivo.

-Título: “Derecho Privado Europeo y Derecho Uniforme del Comercio Internacional”. Responsable del Proyecto: M^a del Pilar Perales Viscasillas. Catedrática de Derecho Mercantil Universidad de La Rioja. Vigencia: un año. Fecha: aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja el día 17 de diciembre de 2007.

c) Ayudas a la Investigación

-Título: “El seguro de Responsabilidad Civil de los árbitros y de las instituciones arbitrales: delimitación y aplicación práctica”. Responsable del proyecto: Pilar Perales Viscasillas. Investigadores: Susana Pérez Escalona. Vigencia: un año desde 1 abril 2012. Entidad Financiadora: Ayudas a la Investigación de Seguros, convocatoria 2011. Fundación Mapfre: Importe: 15.000 euros.

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS. CONFERENCIAS IMPARTIDAS

1) 14 noviembre 1996. Conferencia sobre *Los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales y otros instrumentos de Derecho Mercantil Internacional*, dentro del Seminario sobre Contratos Internacionales en Méjico D.F. Reglas de UNIDROIT para contratación comercial en América del Norte, organizado por la Universidad Panamericana, Banco Nacional de Comercio Exterior, Universidad Bonaterra, UNIDROIT, Insitituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.

2) Comunicación sobre “Los Principios de Unidroit como objeto y como instrumento de interpretación” presentada al Congreso Interamericano «Hacia un nuevo régimen para la contratación mercantil internacional: Los Principios de Unidroit sobre los contratos comerciales internacionales». Congreso que se celebró en la Universidad de Carabobo (Valencia-Venezuela); organizado por el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), el Centro de Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho, Universidad de Carabobo, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Multilateral de Inversiones (6-9 Noviembre 1996).

- 3) 25 abril 1997. Conferencia (en inglés): *Important Recent Developments in Commercial Law in Spain*, invitada por la facultad de Derecho de la Universidad de Arizona y por el National Law Center for Inter-American Free Trade (Tucson, Arizona).
- 4) 24 noviembre 1997. Ponencia: *Validez de los documentos electrónicos. La factura electrónica*. Jornadas de Comercio Electrónico. El Comercio del Siglo XXI, organizadas por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza y patrocinadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaria de Estado para el Comercio (Zaragoza).
- 5) 6 Octubre 2000. Conferencia sobre *Comercio electrónico*. Cámara de Comercio e Industria de Salta (Argentina).
- 6) 31 mayo 2002. Conferencia sobre *La Formación del contrato* en: *Le Contrat de Vente International de Marchandises*. Cámara de Comercio e Industria de Bayona (Francia).
- 7) 7 febrero 2003. *Conference commentator: articles 14-24, 66-77 CISG*. Beyond the Uncitral Digest. Center for International Legal Education. Univ. of Pittsburgh School of Law (en inglés).
- 8) 10 Febrero 2003. Conferencia sobre *Unification of Contract Law in the European Union*. Loyola University New Orleans School of Law. Brendan Brown Lecture Series (en inglés).
- 9) 3-4 Marzo 2005. *Rapporteur on Recognition and Enforcement*. Conference Officially presenting the Draft Digest on the UNCITRAL Model Law on International Commercial Arbitration, on March 3-4, 2005, in Cologne, Germany. Organizado por The Law Centre for European and International Cooperation, UNCITRAL, and Die Deutsche Institution für Schiedsgerichtsbarkeit (DIS).
- 10) 15 marzo 2005. Conferencia sobre *Case law on Modification of the contract*. Celebrating Success: 25 Years United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) and 20 Years UNCITRAL Model Law on International Commercial Arbitration. Conferencia organizada por UNCITRAL y el VIAC (International Arbitral Centre of the Austrian Federal Economic Chamber. Viena (15-18 marzo 2005).
- 11) 8 abril 2005. Conferencia sobre *The impact of UNCITRAL and UNIDROIT instruments upon the development of European Contract Law*. Dentro del Congreso: *Comparative Law in the 21st century*, organized by the James E. Rogers School of Law of the University of Arizona (8-9 april 2005) en Tucson, Arizona.
- 12) 25 agosto 2005. Conferencia sobre *New trends in the interpretation of International Commercial Law*. Facultad de Derecho Louisiana State University (LSU), Baton Rouge, Louisiana.
- 13) 22 septiembre 2005. Conferencia sobre *Rights and obligations of parties and remedies for breach: The nachfrist remedy*. En *Celebrating Success: 25 years United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) & 20 Years UNCITRAL Model Law on International Commercial Arbitration (MAL)*. Organizada por UNCITRAL y SIAC (Singapore International Arbitration Center), Singapur, 22-23 Septiembre 2005.
- 14) 4-5 November 2005. *Specific contract drafting issues: formation. Purchase orders*,

acknowledgements, and confirmations (Part II: Articles 14-24). The CISG and the Business Lawyer: The UNCITRAL Digest as a Contract Drafting Tool. A Symposium Celebrating the 25th Anniversary of the Vienna Sales Convention. UNCITRAL and The Center for International Legal Education. University of Pittsburgh School of Law.

15) 6-7 Abril 2006. *Place of Arbitration (Art.16) and Language of proceedings (Art.17). 30 Years UNCITRAL Arbitration Rules.* Conferencia organizada por UNCITRAL y el VIAC (International Arbitral Centre of the Austrian Federal Economic Chamber). Viena, Austria.

16) 25 mayo 2006. *Arbitrabilidad en derecho de la competencia desleal y la propiedad industrial.* Jornadas sobre arbitraje y Derecho de Mercado: Derecho de la competencia, propiedad industrial y propiedad intelectual. Barcelona: Colegio de Abogados

17) 15 noviembre 2006. *Nuevo Estatuto del Trabajador Autónomo.* Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres. Jornada Técnica. Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Madrid.

18) 21-23 noviembre 2006. *The Impact of the 1976 UNCITRAL Arbitration Rules in Spain and Latin America.* En 30 Years UNCITRAL Arbitration Rules. Impact of the Rules on International Commercial Arbitration –History, Practices and Future-. Joint Conference organized by UNCITRAL and KLRCA (Kuala Lumpur Regional Centre For Arbitration). Kuala Lumpur, Malasia.

19) 14 marzo 2007. *Globalización normativa del arbitraje comercial internacional.* Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid. Organizado por el Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense.

20) 21 marzo 2007. *La Ley 3/2004 y la Directiva 2000/35: pasado, presente y futuro e impacto en el Derecho Mercantil.* VI Seminario Permanente de Derecho. Universidad de La Rioja.

21) 26 y 27 abril 2007. *Principios de UNIDROIT y de la Unión Europea en el arbitraje internacional.* En I Congreso de Derecho Contractual Europeo y Principios UNIDROIT. Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca.

22) 13-14 octubre 2007. 2007 International Seminar. The application and Interpretation of the CISG in member states with emphasis on Litigation and Arbitration in the P.R. China. October 13-14 2007, Wuhan, P.R. China. Formation of the contract.

23) 22 noviembre 2007. Seminar on Late Payment Directive. Organized by TAIEX. Technical Assistance Information Exchange Instrument of the European Commission. Ankara, Turquía. Examples of country application on the transposition of Directive 2000/35.

24) 28 noviembre 2007. Clase Spanish Commercial Law, en el curso: Comparative Commercial Law, Master in Law. University of London, Queen Mary and Westfield College.

25) 13 diciembre 2007. Jornadas sobre Derecho Privado Europeo, 13-14 diciembre 2007. Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. “Aplicación Jurisprudencial y Arbitral de los Principios de Derecho Contractual Europeo”.

- 26) 16 junio 2008. Spanish Case Law on European Principles and Unidroit Principles. Invitada por el prof. Schulze y el Centrum Für Europäisches Privatrecht de la Universidad de Münster (Alemania).
- 27) 23 y 24 octubre 2008. Principios de UNIDROIT. Congreso de Derecho Contractual Europeo. 23 y 24 octubre 2008. Universidad Roviria y Virgili. Tarragona.
- 28) 16 noviembre 2008. Article 7 and Uniform Interpretation of the CISG. En Academic Conference: The Spirit and Interpretation of the CISG. University of Tokio. Organized by the Steering Committee for the CISG Tokyo Congress, University of Tokyo Law School, Institute of International Commercial Law of the Pace University School of Law. Co-sponsored by the United Nations Commission on International Trade Law (UNCITRAL), Ministry of Foreign Affairs, Ministry of Justice, Japan Federation of the Bar Associations.
- 29) 27 Noviembre 2008. Materias objeto de arbitraje. Primeras Jornadas de Arbitraje Mercantil. Aspectos Prácticos. Cámara de Comercio e Industria de Orense.
- 30) 10 febrero 2009. Uncitral Roundtable on the reform on the 1976 UNCITRAL Arbitration Rules. Organized by the New York City Bar's Arbitration Committee, the American Bar Association's International Courts Committee and Debevoise and Plimpton, LLP. Nueva York.
- 31) 18 septiembre 2009. Primer Congreso de Instituciones Arbitrales Corporativas, Barcelona. Acto del XX Aniversario del Tribunal Arbitral de Barcelona. Panel A. Exégesis de la situación del arbitraje en España.
- 32) 21 octubre 2009. IV Jornadas sobre Arbitraje Mercantil. Ponencia general: El futuro Reglamento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional: un modelo para el arbitraje comercial internacional. Cámara de Comercio e Industria de Toledo. Corte de Arbitraje y Mediación.
- 33) 12 noviembre 2009. II Congreso Nacional de Distribución Comercial y Derecho de la Competencia (11-13 noviembre 2009). Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Mesa redonda: Contratos de distribución. Ponencia: Arbitraje y Contratos de distribución internacional.
- 34) 28 y 29 enero 2010. I Seminario sobre Nociones Actuales del Derecho Comercial Internacional en el contexto de un mundo globalizado. Lugar: Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana. Promotores: Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI - UNCITRAL); y Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana (CEI-RD). Participación en los paneles sobre comercio electrónico, compraventa internacional de mercancías y arbitraje comercial internacional. Discurso final: La contribución del Derecho Uniforme del Comercio Internacional a la integración económica regional en los países del DR-CAFTA.
- 35) 25 noviembre 2010. Seminario en Uría y Menéndez. Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI, 2010.

36) 15 diciembre 2010. Ponente Principal. Seminario Permanente de Arbitraje, organizado por el Centro Internacional de Arbitraje, Mediación y Negociación (CIAMEN) del CEU. Ponencia: Reglamento de la UNCITRAL (2010).

37) 14 marzo 2011. Ponente. Reglamento de la CNUDMI (2010). En el Congreso: Mediación y Arbitraje Nacional e Internacional: Perspectivas de Futuro. Universidad de La Rioja.

38) 9 junio 2011. Ponente. Los temas del CLA desde la perspectiva del Reglamento UNCITRAL (2010). CLA 2011. III Conferencia Lationamericana de Arbitraje. 9-10 junio. Asunción. Paraguay.

39) 17 junio 2011. Ponente. La Reforma de la Ley española de Arbitraje. Seminario Internacional “El auge del Arbitraje comercial y de inversiones en el Perú y su novedosa Ley Arbitral del 2008”, organizado por la Corte de Arbitraje de Madrid. Madrid.

40) 19 junio 2011. Ponente. CNUDMI: “Génesis de la reforma y Novedades relevantes”. En el *Encuentro CEA-40*: “Las nuevas tendencias en la regulación del Arbitraje”. VI Congreso Internacional del CEA: El arbitraje en un mundo global.

41) 20 octubre 2011. Ponente. “La morosidad en el ámbito del Derecho Contractual Europeo”. En el Seminario Internacional: Nuevas claves legales para la lucha contra la morosidad. Lugar: Universidad Carlos III de Madrid.

42) 26 octubre 2011. Ponente: “La morosidad en el ámbito de la distribución comercial”. En el III Congreso Nacional de Distribución Comercial y Derecho de la Competencia. Organizado por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Lugar: Fundación: Ortega-Marañón.

43) 3 noviembre 2011. Ponente: “Formation of the contracts under CISG”. En Albert H. Krtizer Conference on the Vienna Convention on the International Sale of Goods. 3-4 Noviembre 2011. Sao Paulo, Brasil.

44) 18 noviembre 2011. Ponente: “Goods, digital content, and services: three worlds apart?”. ELI First Workshop on the Proposal for a Common European Sales Law, 17-18 noviembre 2011. Palace of Justice, Viena.

45) 24 noviembre 2011. Ponente: *¿Qué es el arbitraje? Introducción a los caracteres del arbitraje como medio alternativo de resolución de conflictos. Distinción con respecto a otros métodos de resolución de conflictos. Ventajas y desventajas de acudir al arbitraje. Importancia e implantación en el comercio internacional.* En Actualidad en materia de arbitraje y perspectivas de los MOOTS en la formación universitaria. Salón de Grados. Campus de Getafe (Universidad Carlos III de Madrid). Jornada Organizada por la ACYME.

46) 21 diciembre 2011. Ponente. Mesa Redonda: El arbitraje societario. III Congreso de Instituciones Arbitrales. Organizado por la Corte de Arbitraje de Madrid de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.

47) 29-30 Marzo 2012. Ponente: The experience of Spain with the enactment of the UNCITRAL Model Law on Arbitration. Mesa redonda. En VIAC-UNCITRAL 2012

Conference, Viena, organizada por UNCITRAL y el International Arbitral Centre of the Austrian Federal Economic Chamber (VIAC).

48) 10 abril 2012. Ponente: Incidencia de los Principios UNIDROIT en el arbitraje internacional. Foro Principios UNIDROIT 2010. Universidad Externado, Colombia.

49) 27 abril 2012, Ponente: El arbitraje comercial internacional y los trabajos de la UNCITRAL. Jornada sobre arbitraje: Recientes reformas y perspectivas de futuro en el arbitraje nacional e internacional y perspectivas de futuro. Universidad de La Rioja.

50) 25-26 mayo 2012. Ponente: CISG Applicability (Arts.2-5). En The New International Sales Law of Turkey: CISG. United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods. Istanbul, Turkey. Istanbul Bilgi University Faculty of Law.

51) 4 agosto 2012. Ponente. Mock Arbitration. AMINZ Conference 2012-Global to Local (Arbitrators` and Mediators´ Institute of New Zeland. Wellington, New Zeland, 2-4 agosto 2012.

52) 8-9 Noviembre 2012. Mesa Redonda. Disclosure in Business Networks. International Symposium on Disclosure in Business Networks. Universidad de Valencia. Member of the Scientist Committee.

53) 23 noviembre 2012. Jornadas sobre Responsabilidad médica sanitaria y el seguro. 21-23 de noviembre 2012. La mediación y el arbitraje como fórmulas alternativas de solución de conflictos en las reclamaciones contra persona médico y centros sanitarios. Madrid. SEAIDA en colaboración con el despacho ASJUSA.

54) 27 noviembre 2012. International Conference. The United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods.

-Formation of the Contract under CISG

-Recent Case Law on the CISG

55) 20 diciembre 2012. Ponente. Mesa Redonda: Arbitraje y Empresa. IV Congreso de Instituciones Arbitrales. Organizado por la Corte de Arbitraje de Toledo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de CAM.

56) 10 enero 2013. Ponente. Arbitraje societario: art.11 bis de la Ley de Arbitraje. FIDE (Fundación para la investigación sobre el derecho y la empresa).

57) 18 enero 2013. Ponente. Applicable Law, the CISG and a Future Instrument in Contract Law. In Villanova Law Review, Norman J. Schachoy Symposium. Assessing the CISG and Other International Endeavors to Unify International Contract Law: Has the time come for a New Global Initiative to Harmonize and Unify International Trade?. Villanova University School of Law, USA.

58) 26 abril 2013. Ponente. La responsabilidad de las instituciones arbitrales. Acto del XXIV Aniversario. Tribunal Arbitral de Barcelona. Barcelona, Colegio Notarial.

59) 7 mayo 2013. Presentación de la cláusula estatutaria tipo. Seminario de Presentación del Informe de la Comisión para el Estudio del Arbitraje Societario del Club Español del Arbitraje. Madrid, Despacho Uría y Menéndez.

60) 28 junio 2013. Arbitraje societario. II Curso para la Formación en Arbitraje Civil y Mercantil. Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza.

61) 15 noviembre 2013. Mesa redonda. Reconocimiento de laudos extranjeros en España: La interpretación “española” del convenio de Nueva York. I Congreso. Jueces y árbitros: aliados en la resolución de disputas comerciales. Organizado por la Corte de Arbitraje de Madrid de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

62) 21 noviembre 2013. Conclusión del contrato de distribución en el Proyecto de Código Mercantil. II Congreso Internacional “Derecho de la Distribución y las Redes Empresariales”. Universidad de Valencia, 20-21 noviembre 2013.

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

a) Facultad de Derecho de la Universidad de Pace (White-Plains, Nueva York) (EEUU)

-Curso 1996-1997 (semestre de primavera): *Adjunct Professor of Law*. Profesora encargada del Seminario: *International Sales Contract Law* de la licenciatura en Derecho. Curso compartido con el Profesor Albert H. Kritzer (en inglés) (2 créditos). Dedicación parcial.

b) Facultad de Derecho de la Universidad de Queensland (Australia)

-Julio 2002: University of Queensland. TC Beirne School of Law. Sixth Annual Program in International, Comparative and Foreign Law. Profesora a cargo del curso *Comparative and International Contract Law* (26 horas) (en inglés).

c) Facultad de Derecho de la Universidad Estatal de Lousiana (*Lousiana State University*), Baton Rouge, Louisiana (EEUU)

-Curso 2005-2006 (semestre de invierno): *Visiting Professor*. Profesora encargada del Seminario en la Licenciatura en Derecho: *International Contract Law Seminar: The Unidroit Principles and Beyond* (12 horas) (en inglés).

d) Profesora invitada

-Octubre 1996: Columbia University (New York), en la asignatura que dirige el profesor Alejandro Garro sobre contratación internacional en la licenciatura en Derecho (4 horas): Formación del contrato de compraventa internacional de mercaderías (en castellano).

-Abril 1997: Arizona University (Tucson-Arizona), en el *Master of International Trade Law*, en el curso que dirige el profesor Boris Kozolchyk (2 horas): UNIDROIT Principles of International Commercial Contracts (en inglés).

-Mayo 2001: Arizona University, James E. Rogers School of Law, en la asignatura de

Derecho Mercantil comparado, que dirige el prof. Boris Kozolchyk en la Licenciatura en Derecho (3 horas): International Sales Contracts (en inglés).

e) Cursos de especialización y másters

-Octubre 1994: Contratación internacional en el «Curso de especialistas en comercio exterior», patrocinado por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta (10 horas).

-2001 y 2002: Contratación internacional (12-15 horas) en el curso: «Gestión Internacional de la Empresa y Comercio Exterior», dentro de los Cursos de Especialización de la Universidad Carlos III de Madrid en colaboración con la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo.

-Junio 1995: Contratación Internacional: conceptos generales y características (6 horas), en el Curso sobre «Integración Europea y Comercio Internacional», organizado por la Universidad Carlos III de Madrid para licenciados en Derecho de México.

-Mayo 1996: Contratación Internacional: conceptos generales y características (6 horas), en el curso sobre "Integración Europea y Comercio Internacional", organizado por la Facultad de Económicas de Santiago de Compostela.

-Mayo 1996: Marco jurídico de la empresa española y Concentración y fusión de empresas (12 horas), en el curso sobre "Administración Pública y Gestión de Empresa", organizado por la Universidad Carlos III de Madrid y el Ministerio de Educación y Ciencia.

-Diciembre 1997: Separación y exclusión de socios. En el Curso de especialización "Derecho de Sociedades de Responsabilidad Limitada" de la Escuela de Prácticas Jurídicas Universidad Carlos III de Madrid, con la colaboración del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio (2 horas).

-Junio 1998: Contratación internacional: conceptos generales y características (3 horas), y arbitraje mercantil internacional (3 horas), en el Curso sobre «Integración Europea y Comercio Internacional», organizado por la Universidad Carlos III de Madrid para licenciados de Derecho en México.

-Junio 1999: Contratación a distancia (4 horas). Seminario sobre contratación electrónica, organizado por el Instituto Nacional de Consumo, que tuvo lugar en la Escuela Nacional de Consumo.

-Octubre 2000: Comercio electrónico. En Curso Derecho de las Nuevas Tecnologías, 2 al 7 octubre 2000, Casa de la Cultura (Salta-Argentina) (4 horas). Curso organizado por el Poder Judicial de Salta, la Escuela de la Magistratura, la Escuela de Administración Pública y la Universidad Carlos III de Madrid.

-Octubre 2000: Master en Comercio Electrónico, Universidad Carlos III de Madrid (4 horas): legislación.

-Abril 2001: Contratación Internacional, garantías independientes y arbitraje mercantil internacional (12 horas), en el Master de Dirección y Gestión del Comercio Exterior, organizado por la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela.

-Mayo 2001: Master en Dirección y Administración de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid: contratación electrónica (3 horas) y contratación bancaria (3 horas).

-Octubre 2001: Curso sobre arbitraje y comercio electrónico. Ponencia: Forma y Perfección de los contratos electrónicos. Instituto de Consumo (1h. 30 minutos).

--Noviembre 2001: Deloitte & Touche. Estudio Jurídico y Fiscal. Derecho de separación del socio (5 horas).

-Octubre 2003: Ponencia sobre Principios y Fundamentos del Derecho a la contratación electrónica: aspectos sobre formación del Contrato. En Internet: Implicaciones Jurídicas. Ponencia impartida en el Consejo General del Poder Judicial. Servicio de Formación Continua

(2 horas).

-Enero 2005: Máster en Derecho de la Navegación. ICADE. Clase sobre Derecho Uniforme del Comercio Internacional (2horas).

-Julio 2005: El arbitraje en la propiedad industrial. Cursos de Verano de la Universidad Carlos III de Madrid: Novedades y retos en materia de propiedad industrial (2 horas).

-Abril 2006: La Contratación por vía electrónica. Máster en Negocio y Derecho de las Telecomunicaciones, Internet y Audiovisual (MNDTIA) del Instituto de Estudios Bancarios de Madrid (4 horas).

-Julio 2007: Labor de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional: compraventa, arbitraje y comercio electrónico. Programa de Técnica Legislativa del Centro de Estudios de Derecho y Economía (CEDEP). Asunción: Paraguay (20 horas).

-Abril 2012: III Curso de Formación Arbitral para Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Colegio de Ingenieros. Arbitraje mercantil nacional e internacional: 6 horas.

-1995-1999: Master en Derecho Europeo Comparado (Universidad Carlos III de Madrid, Instituto Europeo de España y Fundación Mapfre Estudios; en 1999, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid).

-1998-2002: Compraventa internacional de mercaderías. En Jornadas sobre Derecho del Comercio Internacional, organizadas por el Master en Derecho de la Unión Europea y el Estudio Jurídico de la Universidad Carlos III de Madrid (4 horas).

-1998-2006: Master en Administración de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid.

-Derecho Mercantil y Sociedades: 3 horas de contratación internacional y 3 horas de contratación bancaria durante los cursos académicos: 1998/1999, 1999/2000, y 2000/2001.

-Seminario sobre contratación electrónica y contratación bancaria: 6 horas durante el curso académico 2001/2002.

-Contratación internacional: 12 horas durante el año académico 2004/2005, y 8 horas (curso 2005/2006).

-Seminario sobre *International Contract Law* (en inglés). Grupo bilingüe *Master en Business Administration* (6 horas) durante los años académicos 2003/2004, y 2004/2005; (12 horas, curso 2005-2006).

-Curso 2000-2001 al curso 2005-2006: Master en Comercio Electrónico, Universidad Carlos III de Madrid. Contratación electrónica: publicidad, formación y ejecución del contrato electrónico (entre 2 y 6 horas).

-2003-2006: Compraventa internacional y arbitraje mercantil internacional (12 horas). Máster en Derecho de la Unión Europea de la Universidad Carlos III de Madrid.

-Desde octubre 1999-2006: Compraventa internacional de mercaderías: formación del contrato (4 horas) y Garantías internacionales (2 horas) en el Master de Comercio Exterior, organizado por la Universidad Carlos III de Madrid. En 2007, 4 horas (garantías independientes).

-Desde 2001: Cursos de invierno en la Universidad Carlos III de Madrid: “Compraventa internacional, comercio electrónico y otros problemas actuales de derecho privado”. Docencia sobre contratación electrónica y garantías independientes y cartas de crédito contingente. Año 2001 (8 horas), 2002 (8 horas), 2003 (6 horas), 2004 (4 horas), 2005 (4 horas), 2006 (4 horas), 2007 (4 horas).

- Desde octubre 2001: Master en Derecho de las Telecomunicaciones y de las Tecnologías de la Información de la Universidad Carlos III de Madrid: contratación electrónica (entre 4 y 8 horas).
- Desde 2004: Máster en Dirección Internacional de Empresas: Universidad Carlos III de Madrid: Negocios internacionales (12 horas).
- Desde 2005: Los medios de solución extrajudicial de litigios en la contratación mercantil. Máster en Asesoría Jurídica. Instituto de Estudios El Monte, Sevilla (4 horas), excepto en 2006 (3 horas).
- Desde 2008: coordinadora del bloque Derecho Uniforme del Comercio Internacional en el Master de Asesoría Jurídica de Empresa, Universidad Carlos III de Madrid. Y profesora en dicho Master: 12 horas: compraventa internacional, Principios Unidroit, Arbitraje comercial internacional, Garantías independientes.
- Desde 2009: clase sobre Derecho Uniforme del Comercio Internacional en el Máster de Asesoría Jurídica de Empresa (Cremades & Calvo-Sotelo).
- Desde 2009. Derecho Uniforme del Comercio Internacional: compraventa internacional (ámbito de aplicación) e Incoterms. Master en Comercio Exterior. Universidad de Córdoba (4 horas).
- Desde 2010. Compraventa Internacional de Mercaderías (6 horas) Máster en Derecho Patrimonial. Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) (excepto 2011).
- Desde 2011. European Contract Law. Máster en Derecho de la Unión Europea (4 horas). Universidad Carlos III de Madrid (en inglés).

12.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Asistencia a Cursos, Congresos, Seminarios y Jornadas)

- 1) 15-18 noviembre 1993 (Zaragoza): «Congreso Internacional sobre la Reforma del Derecho Contractual y la Protección de los Consumidores», organizado por el Area de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza.
- 2) Marzo 1994: «Curso de Especialización en Derecho de la Competencia» organizado por la Fundación Universidad Carlos III en colaboración con el Master de Derecho Comunitario Europeo, cuya duración fue de 35 horas lectivas. Curso dirigido por Don Rafael Illescas Ortiz, Director del Master en Derecho Comunitario Europeo de la Universidad Carlos III de Madrid.
- 3) 22-26 mayo 1995: «Sixth UNCITRAL Symposium on International Trade Law», celebrado en el Vienna International Centre (Viena-Austria) bajo los auspicios de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
- 4) 16-18 septiembre 1996: cursos de otoño de la Universidad de Cádiz: «Cuestiones actuales del transporte internacional», coordinado por Dr. D. Agustín Madrid Parra (Universidad de Cádiz).
- 5) 6-9 noviembre 1996: Congreso Interamericano «Hacia un nuevo régimen para la contratación mercantil internacional: Los Principios de Unidroit sobre los contratos comerciales internacionales». Congreso que se celebró en la Universidad de Carabobo (Valencia-Venezuela); organizado por el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), el Centro de Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho, Universidad de Carabobo, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Multilateral de Inversiones (BID/FOMIN), Gobierno de Carabobo y Secretaría de Desarrollo Económico.

- 6) 12-14 noviembre 1996: Seminario sobre Contratos Internacionales en Méjico D.F. Reglas de UNIDROIT para contratación comercial en América del Norte, organizado por la Universidad Panamericana, Banco Nacional de Comercio Exterior, Universidad Bonaterra, UNIDROIT, Insitituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado.
- 7) 20-24 abril 1997: Jornadas de Derecho de las Cooperativas, organizado por la Universidad Carlos III y el Instituto de Fomento de la Economía Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales y la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (10 horas).
- 8) 14 octubre 1997: I Jornada sobre La CIG '96 y el Tratado de Amsterdam (Reflexiones sobre el futuro de la Unión Europea). Fundación Hispania/Europa y la Universidad Carlos III de Madrid.
- 9) 12 febrero-5 marzo 1998: Curso sobre Reaseguro, organizado por la Asociación Internacional de Derecho de Seguros y dirigido por Luis de Angulo Rodríguez (12 horas).
- 10) 23-28 noviembre 1998: I Congreso de Derecho Mercantil Internacional. Legislación, doctrina y jurisprudencia, celebrado en Caracas (Venezuela), y organizado por la CNUDMI-UNCITRAL, la Consultoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela y La Asociación Civil para la Integración de las Naciones (ACIN) (40 horas).
- 11) Congreso Nacional de Derecho marítimo: "La legislación marítima española. Estado actual y propuestas de reformas". Madrid, 18-22 Octubre 1999, organizadas por la Asociación Española de Derecho marítimo (aprox.40 horas).
- 12) 14 abril 2000: The UN Convention on the International Sale of Goods. Celebrating the first 20 years and looking to its future application. Conferencia celebrada en la International Arbitral Centre of the Austrian Federal Economic Chamber (Vienna) y organizada por dicha institución y por la International Sales and Related Commercial Transactions (Committee M) of the International Bar Association Section on Business Law (8 horas).
- 13) 8-9 marzo 2001: Annual Survey of Letter of Credit Law and Practice. Seminario celebrado en la Facultad de Dercho de la Universidad de George Mason (Virginia) y organizada por el Institute of International Banking Law & Practice (aprox.16 horas).
- 14) 5 abril 2001: LCIA Young International Arbitration Group Symposium. Organizado por la London Court of International Arbitration en Viena (4 horas).
- 15) 6 abril 2001: The Challenging World of Arbitration. Organizado por ICCA y the Moot Alumni Association.
- 16) 14-20 julio 2002. XVIth Congress of the International Academy of Comparative Law (Convergence of legal systems in the 21st Century). Hosted by the Australian Institute of Foreign and Comparative Law.
- 17) 26 septiembre 2003. A Seminar on the International Sale Code- the UN convention for the International Sale of Goods, at the New York State Judicial Institute.
- 18) 21 junio 2004. Navegación tranquila: el arbitraje internacional en España y Las Américas, Madrid. Organizado por la ICDR y la Federación de las Cámaras de Comercio de España.

- 19) 4/5 noviembre 2004. El arbitraje internacional en España: una nueva Ley ante nuevos retos. Organizado por la Unión Internacional de Abogados.
- 20) 24 noviembre 2004. Arbitraje internacional: estrategias y tácticas. Organizado por Cuatrecasas. Madrid.
- 21) 3-4 Marzo 2005. Conference Officially presenting the Draft Digest on the UNCITRAL Model Law on International Commercial Arbitration, on March 3-4, 2005, in Cologne, Germany. Organizado por The Law Centre for European and International Cooperation, UNCITRAL, and the German Institution of Arbitration (DIS).
- 22) 4 marzo 2005. The Effect of the Arbitration Agreement. Third European Colloquium hosted by Young Arbitration Practitioners. Cologne, Alemania.
- 23) *Celebrating Success: 25 Years United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) and 20 Years UNCITRAL Model Law on International Commercial Arbitration.* Conferencia organizada por UNCITRAL y el VIAC (International Arbitral Centre of the Austrian Federal Economic Chamber. Viena (15-18 marzo 2005).
- 24) *Celebrating Success: 25 years United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG) & 20 Years UNCITRAL Model Law on International Commercial Arbitration (MAL).* Organizada por UNCITRAL y SIAC (Singapore International Arbitration Center), Singapur, 22-23 Septiembre 2005.
- 25) 6-7 Abril 2006. 30 Years UNCITRAL Arbitration Rules. Conferencia organizada por UNCITRAL y el VIAC (International Arbitral Centre of the Austrian Federal Economic Chamber). Viena, Austria.
- 26) I Congreso Nacional de Derecho Mercantil. Veinte años de España en la Unión Europea: Balance y Perspectivas. Barcelona, 12 y 13 junio 2006.
- 27) 10th IBA International Arbitration Day, 2 Marzo 2007.
- 28) The Directive on Unfair Commercial Practices. Santiago de Compostela, 20 abril 2007.
- 29) III Congreso Internacional Club Español del Arbitraje. La Convención de Nueva York: Cincuenta años después. 29 junio-1 julio 2008. Madrid.
- 30) Congreso Nacional sobre Distribución Comercial. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. 11 y 12 diciembre 2008.
- 31) III Conferencia Lationamericana de Arbitraje. 9-10 junio 2011. Asunción. Paraguay.
- 32) Encuentro CEA-40: “Las nuevas tendencias en la regulación del Arbitraje”. 19 junio 2011.
- 33) VI Congreso Internacional del CEA: El arbitraje en un mundo global. 20-21 junio 2011.
- 34) Jornada sobre el nuevo Reglamento Arbitraje de la CCI, enero 2012, Madrid.

35) Roundtable Discussion on “Current Issues on Investment Arbitration Practice”, 12 March 2012, Goethe University Frankfurt am Main.

36) 29-30 Marzo 2012. VIAC-UNCITRAL 2012 Conference, Viena, organizada por UNCITRAL y el International Arbitral Centre of the Austrian Federal Economic Chamber (VIAC).

37) 10 abril 2012. Foro Principios UNIDROIT 2010. Universidad Externado, Colombia.

38) The New International Sales Law of Turkey: CISG. United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods. Istanbul, Turkey. Istanbul Bilgi University Faculty of Law, 25-26 mayo 2012.

39) 24-26 junio 2012. VII Congreso Internacional del Club Español del Arbitraje. Cuestiones críticas en el arbitraje. Cómo enfocarlas. Madrid.

40) 2-4 agosto 2012. AMINZ Conference 2012-Global to Local (Arbitrators` and Mediators´ Institute of New Zeland. Wellington, New Zeland.

13. AYUDAS, BECAS Y PREMIOS

1. Ayudas

-Fundación Universidad Carlos III para realizar estudios de la lengua alemana en el extranjero (verano 1993).

2. Becas

-Universidad Carlos III dentro del Programa para la formación de personal investigador desde octubre 1992 hasta el 15 de febrero de 1996 (Beca para la realización de la tesis doctoral).

-Programa Sectorial de Becas de Formación de Personal Investigador en Extranjero (Subprograma de Becas General en el Extranjero). Beca MEC para estudios de investigación post-doctorales en Estados Unidos de América

-octubre 1996-septiembre 1997: Pace University School of Law.

-septiembre-diciembre 1998: James E. Rogers School of Law, University of Arizona.

-Programa Sectorial de Formación de Profesorado y perfeccionamiento del personal investigador. Subprograma de estancias de investigadores españoles en centros de investigación españoles y extranjeros. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (3 meses: enero-marzo 2001). James E. Rogers School of Law, University of Arizona.

3. Premios

-I Premio Cuadernos de Derecho y Comercio 1994 (1º edición) en su Categoría de Estudiantes, por el trabajo «Una aproximación al artículo 7 de la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías. (Aplicaciones concretas en la parte II de la Convención)

El jurado estuvo compuesto por los Catedráticos D. Justino Duque Domínguez, D. José María Fernández Pirla, D. Rafael García Villaverde y D. Manuel Olivencia Ruiz y por los Corredores de Comercio D. Vicente Domingo González, D. Javier Mejías Gómez y D. Ubaldo Nieto Carol.

-I Premio del Institute of International Commercial Law of the Pace University School of Law. Student Essay Contest, 1995 (3ª edición), por el trabajo «Battle Of The Forms Under The 1980 United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods: A Comparison With Section 2-207 UCC And The Unidroit Principles».

El fallo estuvo a cargo del Profesor Eric E. Bergsten. Universidad de Pace.

-I Premio Nacional La Ley de artículos doctrinales (Categoría «Profesionales») en su 11ª edición, correspondiente al año 1996, por el trabajo «La batalla de los formularios en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías: una comparación entre la sección 2-207 UCC y los Principios de UNIDROIT».

El jurado que otorgó el Premio estuvo presidido por don Luis Díez-Picazo y Ponce de León (Catedrático de Derecho Civil) e integrado por don Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez, don Evelio Verdura y Tuells (Catedrático de Derecho Mercantil), don Manuel Aragón Reyes (Decano de la Facultad de Derecho UAM) y don Juan Antonio Sargadoy Bengochea (Catedrático de Derecho del Trabajo); actuaron como secretarios don José Guillo Sánchez-Galiano (Director de la Revista Jurídica LA LEY) y don José Ignacio San Román Hernández (Jefe de Redacción de la Revista LA LEY).

-Premio extraordinario de Doctorado de la Universidad Carlos III por el trabajo: La formación del contrato de compraventa internacional de mercaderías.

-I Premio de Artículos Jurídicos convocado por el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz (VII edición, año 2000), por el trabajo: “Causas estatutarias de separación de socios en las SA y SRL”.

El jurado que otorgó el Premio estuvo presidido por el decano del Colegio de Abogados de Cádiz, e integrado por: el presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz; el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Cádiz; el Decano del Colegio de Procuradores de Cádiz; el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz y dos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Cádiz.

-I Premio Nacional 2000 de Artículos Doctrinales de Derecho Mercantil y Civil convocado por Datadiar.com y Editorial Tecnológico Jurídico Tributaria, por el trabajo

“La opresión de las minorías en las sociedades cerradas”.

El jurado que otorgó el Premio estuvo presidido por Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Presidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo; Don Luis Martí Mingarro, Decano del Colegio de Abogados de Madrid; Don Juan Bolás, presidente del Consejo General del Notariado; Don Adolfo Prías Picardo, presidente del Consejo General de Corredores de Comercio; Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Catedrático de Derecho Civil y magistrado del Tribunal Supremo; Don Fernando Lorente Hurtado, Abogado; y Don José Manuel Díaz Arias, Abogado. Actuó como Secretario, con voz y sin voto, Don Miguel Sánchez Iniesta.

-*Finalista XVIII convocatoria de los Premios La Ley (2003)* por el trabajo: "Los efectos del concurso sobre los convenios arbitrales en la Ley Concursal 22/2003".

-*I Premio del Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB), 3ª edición (2004)*, por el trabajo "Arbitrabilidad de los Derechos de la propiedad industrial y de la competencia".

El jurado estuvo integrado por: D. Luis Muñoz Sabaté, Presidente; D. Elías Campo Villegas, Vicepresidente; D. Francisco Vicent Chuliá, Vocal; Don Francisco Ramos Méndez, Vocal y Don Luis Fernández del Pozo, Vocal.

-Premio de Excelencia 2012 del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid. Modalidad de Joven Personal Investigador.

14. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

-Desde 1996, integrante del estudio jurídico de la Universidad Carlos III de Madrid. Realización de asesoramiento en diversas áreas de Derecho mercantil, particularmente, contratación mercantil, derecho de sociedades, y propiedad industrial.

-Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (c.68017) (2000).

-Expert declarations ante Juzgados en EEUU; dictámenes en arbitrajes mercantiles internacionales y en asuntos mercantiles nacionales.

-Árbitro nacional e internacional.

- Desde enero 2002, miembro del Panel de árbitros del Centro de Mediación y Arbitraje Comercial de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de Méjico.

-Desde abril 2003, miembro del Panel de árbitros del *International Centre for Dispute Resolution (ICDR)* (División internacional de la *American Arbitration Association*).

-Desde 3 marzo 2006, miembro de la lista de árbitros de la Corte Vasca de Arbitraje.

-Desde julio 2009, miembro de la lista de árbitros de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid.

-Desde enero 2010, consejera académico en Baker & McKenzie (Madrid).

15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

a) Docentes

-Dirección y coordinación de cursos

-1997-2001. Coordinadora (junto con el prof. César Giner Parreño) de las *I Jornadas sobre Derecho del Comercio Internacional*, organizadas por el Estudio Jurídico de la Universidad Carlos III de Madrid, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la Cátedra Domingo F. Sarmiento de Estudios Argentinos y dirigidas por el prof. Rafael Illescas Ortiz. Jornadas que se celebraron en el Campus de Getafe, con una duración total de 74 horas.

-Desde junio 1999-2003, directora (junto con el profesor Rafael Illescas) de las Jornadas del Derecho Uniforme del Comercio Internacional, dentro del Máster en la Unión Europea de la Universidad Carlos III de Madrid.

-Octubre 2004, directora del *Seminar on International Sale of Goods*, celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid.

-2007-2008. Dirección del VII Seminario Permanente de Derecho de la Universidad de La Rioja: Fundaciones y Asociaciones: su problemática jurídica.

-Desde 2008. Co-directora del Moot Madrid: Competición Jurídica internacional de arbitraje mercantil (<http://www.mootmadrid.es>).

-Desde 2008. Miembro del Consejo de Dirección del Máster en Arbitraje Comercial y de Inversiones de la Universidad Carlos III de Madrid. www.uc3m.es/masterarbitraje.

-5-6 Noviembre 2009: Directora del Congreso. Contratación y Arbitraje Mercantil Internacional. Universidad de La Rioja. www.congresomercantilrioja.es.

Moderadora de la mesa redonda: El futuro del derecho de la contratación comercial internacional.

-19 octubre 2010: Directora de la Jornada: Arbitraje y Mediación Mercantil: perspectivas de futuro. Universidad de La Rioja.

Moderadora de la mesa redonda: Arbitraje y Mediación Mercantil: novedades legislativas y perspectivas de futuro.

-14 y 15 marzo 2011. Co-Directora (junto con el Profesor Pedro Garciandía) del Congreso: Mediación y Arbitraje Nacional e Internacional: Perspectivas de Futuro. Universidad de La Rioja.

-Moderadora de la mesa redonda: Aspectos Prácticos en la aplicación del arbitraje nacional e internacional.

-28 marzo 2011. Directora de la Jornada sobre Las Sociedades de Capital: nueva Ley, reformas posteriores y perspectivas de futuro. Universidad de La Rioja.

-Moderadora de la Mesa Redonda: Problemas Prácticos de la Aplicación de la Ley de Sociedades de Capital y el Futuro de las Sociedades de Capital.

-27 abril 2012, Directora de la Jornada sobre arbitraje: Recientes reformas y perspectivas de futuro en el arbitraje nacional e internacional y perspectivas de futuro. Universidad de La Rioja.

-Participación en tribunales de concursos, tesis doctorales y tesinas. Dirección de alumnos.

-Desde el curso académico 1996-1997 (4ª edición): anualmente participo como árbitro en el «Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot», organizado por el Institute of International Commercial Law de la universidad de Pace y copatrocinado por diversas instituciones como: American Arbitration Association, Austrian International Arbitral Centre, International Chamber of Commerce, United Nations Commission on International Trade Law y la Facultad de Derecho de la universidad de Viena.

-1997 (5ª edición)-2007: preparadora del equipo de la Universidad Carlos III de Madrid para el «Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot», que se celebra anualmente en Viena:

-En la 9ª edición del Moot (2001-2002), el equipo de la Universidad recibió una "Honorable Mention" en el "Pieter Sanders Award best Memorandum for Claimant".

-En la 10ª edición del Moot (2002-2003), el equipo de la Universidad quedó finalista en el "Frédéric Eisemann Award prevailing team in orals".

-En la 13ª edición del Moot (2005-2006), el equipo de la Universidad quedó finalista en el "Frédéric Eisemann Award prevailing team in orals". Las oradoras Jara Mínguez Almeida y Alicia Martín Blanco obtuvieron mención de honor.

En la versión asiática de la competición en Hong-Kong:

-En la tercera edición del Moot (2005-2006), el equipo de la Universidad quedó clasificado en tercer lugar: "David Hunter Award, semi-finalist in the oral arguments", y además recibió la única mención honorable que se otorga por el escrito de demanda: "Honorable Mention en el Eric Bergsten Award for the Best Claimant`s Memorandum".

- -Premio a la labor docente orientada a la puesta en práctica de la metodología de Bolonia y desarrollada en el curso 2005/06 por un importe de 3000 euros, dentro de la convocatoria "Premios a las mejoras prácticas docentes" en la I convocatoria de Premios a las mejoras prácticas docentes en la categoría de *Labor docente orientada a la puesta en práctica de la metodología de Bolonia y desarrollada en el curso 2005-2006*, otorgado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Convergencia Europea en junio 2007.
- -Beneficiaria de una ayuda en el ámbito de la IV *Convocatoria de Apoyo a Experiencias de Innovación y Mejora Docente, 2006-2007*. Proyecto titulado: Técnicas en las cortes arbitrales internacionales. Habilidades de redacción y exposición jurídicas en el idioma inglés.

-Cursos 2011-2012, y 2012-2013: preparadora del equipo de la Universidad Carlos III de Madrid para el «Frankfurt Investment Arbitration Moot Court» (FIA MOOT), que se celebra anualmente en Frankfurt.

-Desde Curso 2012-2013: preparadora del equipo de la Universidad Carlos III de Madrid para el FDI MOOT (Foreign Direct International Investment Arbitration Moot), que se celebra anualmente y de forma rotatoria en Alemania, EEUU y Reino Unido.

-**Tribunales** de homologación de Títulos para extranjeros. Miembro durante el curso académico 2004-2005 y secretaria durante el curso 2005-2006. Pruebas realizadas en la Universidad Carlos III de Madrid.

-Tribunales de **habilitación** para profesores Titulares. Vocal cuarto, mayo 2006, Barcelona.

-Presidenta Comisión Profesores Titulares de Universidad. Convocado por Resolución de 7 de Septiembre de 2007 (BOE de 21/09/2007 y BOCM de 24/09/2007) concurso para cubrir una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Derecho Mercantil". Formaron parte asimismo de la Comisión los profesores Miguel Ruiz Muñoz e Isabel Ramos Herranz. La plaza fue para la profesora Marta García Mandaloniz.

-Vocal Comisión Profesores Titulares de Universidad. Concurso para cubrir una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Derecho Mercantil". Universidad de Oviedo, 16 octubre 2009. Formaron parte asimismo de la Comisión los profesores Muñoz Paredes, Luis Piloñeta, José Alejo Rueda Martínez, y Mercedes Zubiri. El profesor Miguel Iribarren obtuvo la plaza.

-Comisiones para selección de Jueces: Pruebas de especialización órganos de lo Mercantil. Acuerdo de 14 de febrero de 2013, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa al Tribunal calificador de las pruebas de promoción y especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, BOE, 22 febrero 2013, nº46.

-**Miembro** de diversas **comisiones de tesinas** presentadas y defendidas en la Universidad Carlos III de Madrid dentro de los cursos de Doctorado.

-Don Heynar Francisco Martínez Morales: Comparaventa para uso o consumo empresarial. Su naturaleza jurídica mercantil (21 de octubre 1997).

-Doña Elena García López: La cláusula de autocobro (29 julio 1999).

-Doña Mariliana Rico Carrillo. El pago mediante tarjetas en el comercio electrónico a través de INTERNET (27 septiembre 1999).

-Doña Isabel Heras Förstner: Compensación del socio tras su exclusión de una sociedad de responsabilidad limitada (21 junio 2000).

-Doña Verónica Cubek Quevedo: Las condiciones generales de la contratación y su aceptación por medios electrónicos (27 junio 2000).

-Doña María Pérez Pereira: Las obligaciones del prestador de servicios de certificación (septiembre 2000).

Doña Cristina Herranz Conde: La responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet por un mal funcionamiento del sistema (15 noviembre 2000).

- Don Jesús Álvarez Plaza: Comercio electrónico: Prestadores de servicios de certificación y certificado (17 febrero 2003).
- Doña Vilma Sánchez del Castillo: En torno a la prohibición de las Comunicaciones Comerciales no solicitadas en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (25 junio 2003).
- La prueba del contrato electrónico y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (25 junio 2003)
- Don José Manuel López Libreros. Análisis jurídico comparativo de las reglas de origen para las mercancías en los sistemas GATT-OMC, UE y TLCAN (27 enero 2005). Presidenta de la Comisión. Sobresaliente por unanimidad.
- Don Eduardo Aragón Mijangos. El control de operaciones de concentración entre empresas: la nueva política del Reglamento 139/2004 (11 febrero 2005). Presidenta de la Comisión. Sobresaliente por unanimidad.
- David Ramos Muñoz. Arbitraje mercantil y cumplimiento forzoso (21 diciembre 2006). Presidenta de la Comisión. Sobresaliente por unanimidad.
- Miguel Ángel Villacorta Hernández. Deficiencias en la regulación de las acciones rescatables (14 junio 2007). Sobresaliente cum laude por unanimidad (9).

-Directora de las siguientes tesinas de Doctorado:

A) Universidad Carlos III de Madrid

- Las condiciones generales de la contratación y su aceptación por medios electrónicos, realizada por la licenciada Doña Verónica Cubek Quevedo que fue defendida el 27 junio 2000, obteniendo la máxima calificación.
- La calificación jurídica de los contratos sobre programas estándares de ordenador en Internet realizada por la licenciada M^a Inés Arias de Rincón, que fue defendida el 17 de diciembre 2001, obteniendo la máxima calificación.
- El régimen jurídico de los comisarios a la luz del Código de Comercio venezolano, realizada por el licenciado Jorge Enrique Rincón Montiel, obteniendo la calificación de notable (diciembre 2001).
- Arbitraje mercantil y cumplimiento forzoso, realizada por el licenciado David Ramos Muñoz, obteniendo la máxima calificación (diciembre 2006).

B) Universidad de La Rioja

- Saneamiento por vicios o defectos en la compraventa, realizada por el licenciado Oscar González Sanz, obteniendo la máxima calificación (septiembre 2009).

-Miembro de Tribunales de Doctorado:

- Adjudicator* en la tesis presentada por Mr. Alan Davidson para la obtención del grado de Doctor en Derecho (PhD) de la Universidad de Queensland (Australia). Diciembre 2002. Título de la tesis: "A Comparative Analysis and Evaluation of the Development of the Principle of Autonomy in the Neoteric Letter of Credit Transaction". Calificación: thesis accepted as satisfactory. Fecha: diciembre 2002.
- Secretaria del Tribunal de Doctorado que juzgó la tesis doctoral presentada por la licenciada D^a Mariliana Rico Carrillo, bajo la dirección de la profesora Dra. Isabel

Ramos Herranz, con el título "El pago en el comercio electrónico a través de internet". Calificación sobresaliente cum laude por unanimidad. Fecha: 22 abril 2003. Lugar: Universidad Carlos III de Madrid.

-Secretaria del Tribunal de Doctorado que juzgó la tesis doctoral presentada por la licenciada D^a Isabel Heras Förstner, bajo la dirección del profesor Dr. Miguel Ruiz Muñoz, con el título "La exclusión de socios de la sociedad de responsabilidad limitada". Calificación sobresaliente cum laude por unanimidad. Fecha: 23 septiembre 2003. Lugar: Universidad Carlos III de Madrid.

-Secretaria del Tribunal de Doctorado que juzgó la tesis doctoral presentada por la licenciada Vilma Sánchez del Castillo, bajo la dirección del profesor Dr. Don Rafael Illescas Ortiz y de la prof.Dra Isabel Ramos Herranz, con el título "Régimen jurídico de las comunicaciones comerciales electrónicas". Calificación sobresaliente cum laude por unanimidad. Fecha: 20 enero 2006. Lugar: Universidad Carlos III de Madrid.

-Vocal 1^a del Tribunal de Doctorado que juzgó la tesis doctoral presentada por el licenciado Mario Saveri Duarte, bajo la dirección del profesor Dr. Don Emilio González Bilbao y Dr. Carlos Alberto Rorhmann, con el título "La perfección del instituto de la obligación en el derecho mercantil brasileño ante el nuevo tratamiento legal internacional de los contratos por medios electrónicos". Calificación aprobado. Fecha: 24 febrero 2006. Lugar: Universidad de Deusto.

-Miembro Comisión Tesis doctoral (PhD). University of London, Queen Mary and Westfield College. Co-examiner: Professor J. Lowry, Faculty of Laws, Benthon House, University College of London. Tesis: Sung-Ho Park. International Sale of Goods in Electronic Environment: Comparative Legal and Practical Research on the Contract Formation. Supervisor: Professor Loukas Mistelis. Fecha: 28 noviembre 2007. Lugar: University of London, Queen Mary and Westfield College. Satisfaction by the Tribunal.

-Presidenta de la Comisión Tesis Doctoral que juzgó la tesis presentada por el licenciado José Manuel López Libreros sobre "Las normas de origen para las mercancías en el comercio internacional (OMC, TLCAN y UE)", bajo la dirección del profesor Dr. Don Rafael Illescas Ortiz. Formaron parte del tribunal: Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de León, Romualdo Bermejo García; Leopoldo Porfirio Carpio, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla, Don Miguel Angel Díaz-Mier, Profesor Titular de Economía Universidad de Alcalá y Ana Manero Salvador, Profesora Ayudante Doctor de Derecho Internacional Público de la Universidad Carlos III de Madrid. Lugar: Universidad Carlos III de Madrid. Fecha: 25 marzo 2008. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-Vocal 2^a de la Comisión de Tesis Doctoral que juzgó la tesis presentada por el licenciado Rafael Maestre Benavente sobre "El abuso de situación de dependencia económica en el derecho español", bajo la dirección de los profesores Luis Miranda Serrano y Javier Pagador López. Formaron parte del tribunal, el profesor Juan Font Galán, Ana Tobio Rivas, Pedro Portellano y Manue Pino Abad. Universidad de Córdoba. Fecha: 29 enero 2009. Calificación Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-Vocal de la Comisión de Tesis Doctoral que juzgó la tesis presentada por el licenciado David Ramos Muñoz sobre “Securitization and Special Purpose Vehicles in a Transnational Setting. A Systemic View”, bajo la dirección del Prof. Marco Lamandini. Formaron parte del tribunal los profesores Massimo Benedetelli, Renzo Costi y Javier Pagador López. Titolo di Dottore di Ricerca in Istituzioni, Mercati e Tutele: Indirizzo “Diritto delle Società e dei Mercati Finanziari”. Real Colegio de España en Bolonia. Fecha. 3 abril 2009. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-Vocal de la Comisión de Tesis Doctoral que juzgó la tesis presentada por el licenciado José Manuel Serrano Cañas sobre “La Governance della Società di Capitale a base familiare: “Protocolo Familiar” e Patti di Famiglia”, bajo la dirección del Prof. Renzo Costi. Formaron parte del tribunal los profesores Francesco Galgano, Massimo Benedetelli, Marco Lamandini, y Javier Pagador López. Titolo di Dottore di Ricerca in Istituzioni, Mercati e Tutele: Indirizzo “Diritto delle Società e dei Mercati Finanziari”. Real Colegio de España en Bolonia. Fecha. 3 abril 2009. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-Vocal de la Comisión de Tesis Doctoral que juzgó la tesis presentada por la licenciada María Inmaculada Rodríguez Roblero sobre “Impugnación de acuerdos sociales y Arbitraje”, bajo la dirección de la Prof.Dra. María Teresa Martínez Martínez. Formaron parte del tribunal los profesores Fernando Rodríguez Artigas (Presidente), Juana Pulgar, Javier Juste Mencia y Esperanza Gallego Sánchez. Fecha. 12 marzo 2010. Universidad Complutense de Madrid. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-Presidenta de la Comisión de Tesis Doctoral que juzgó la tesis presentada por el licenciado Marco de Benito Llopis-Llombart sobre “El convenio arbitral: Naturaleza y efectos”, bajo la dirección de la Prof. Dra. Sara Díez Riaza. Formaron parte del tribunal los profesores: Pablo José Morenilla Allard, Rafael Hinojosa Segovia, Iñigo Alfonso Navarro Mendizabal, y Marta Gisbert Pomata. Fecha: 17 marzo 2010. ICADE. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-Vocal 3ª de Tesis Doctoral que juzgó la tesis presentada por el licenciado Eduardo Teodoro Jequier Lehuedé sobre “El arbitraje forzoso, arbitrabilidad y arbitraje societario: un examen de constitucionalidad en el ordenamiento jurídico chileno y español”, bajo la dirección de la Prof. Dra. Silvia Barona Vilar. Formaron parte del tribunal los profesores: Juan Montero Aroca (Pte), Jesús Quijano González, Vicente Carlos Guzmán Fluja, y Elena Martínez García. Fecha: 17 junio 2010. Universidad de Valencia. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

-Secretaria de la Tesis Doctoral que juzgó la tesis presentada por el licenciado Miguel Ángel Villacorta Hernández sobre “Acciones rescatables y otros híbridos financieros societarios. Algunos aspectos jurídicos (sustantivos, financieros y contables), bajo la dirección del Profesor Miguel Ruiz Muñoz. Formaron parte del tribunal los profesores: Rafael Illescas Ortiz (Pte), y como vocales: Dra. Dña. María del Carmen Norverto Laborda, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; Dr. D. Luis Antonio Velasco Sanpedro, Catedrático de la Universidad de Valladolid; Dr. D. Rafael Lacasa García, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla. Fecha: 21 octubre 2011. Universidad Carlos III de Madrid. Calificación: Notable.

-Dirección tesis doctorales:

-Javier Antonio Tobar Rodríguez, La compraventa internacional de mercancías y su relación con la propiedad industrial e intelectual (en co-dirección con el profesor Fernando Bondía, Catedrático de Derecho Civil Universidad Carlos III de Madrid). Tesis leída el 16 de noviembre 2012 ante un tribunal compuesto por los Prof. Doctores, Anselmo Martínez Cañellas, Sergio Cámara Lapuente y Ernesto Llamas Pombo. Nota. Cum laude por unanimidad.

-Oscar González Sanz, La conformidad de las mercaderías en la Convención de Viena de 1980 sobre los contratos de compraventa internacional de mercancías (en co-dirección con la Prof. Susana Pérez Escalona, Universidad de La Rioja). Tesis leída el 25 enero 2013 ante un tribunal compuesto por los profesores Doctores Rafael Illescas Ortiz, Agustín Madrid Parrra, David Morán Bovio, Luis Miranda Serrano y Tomás Vázquez Lepinette. Universidad de La Rioja, Departamento de Derecho. Máxima calificación.

b) Investigación

-Desde 1995 colaboro con el Institute of International Commercial Law en la Universidad de Pace (White Plains, New York) en el proyecto «CISG World Wide Web database» (<http://www.cisg.law.pace.edu>).

-Desde 1998, co-directora (junto con el profesor Rafael Illescas Ortiz) y editora de la base de datos CNUCCIM: España y Latinoamérica (CISG: Spain and Latinamerica). Dirección: <http://www.uc3m.es/cisg>.

-Miembro del Consejo de Redacción del Anuario Euro-Peruano de Derecho del Comercio.
-Coordinadora del número 1, 2004.

-Desde 14 febrero 2005, miembro del Instituto de Iniciativas Empresariales y Empresa familiar de la Universidad Carlos III de Madrid.

-Desde 2006: Miembro del Club Español del Arbitraje

-Desde 2007: Miembro del Comité Académico de la Revista DeCita (derecho del comercio internacional).

-Desde 2007: Miembro del Consejo Asesor de la Revista de la Corte Española de Arbitraje.

-Desde 2008: Miembro del Consejo de Dirección de la Revista ARBITRAJE, Revista de Arbitraje Comercial y de Inversiones.

-Desde 2009: Miembro del “Board of Trustees” de Trans-Lex, CENTRAL, Universidad de Colonia (Alemania).

-Desde 2010, miembro del Consejo Evaluador Externo de la Revista Derecho de los Negocios (Universidad del Externado, Colombia).

-Desde 2011, miembro de la Asociación Latinoamericana de Arbitraje (ALARB). *Officer* del Comité de Arbitraje y Derecho Comercial y del Comité de relaciones con otras organizaciones internacionales.

-Desde 2012, miembro del Consejo Académico del Institute for Transnational Arbitration (ITA).

-Desde 2012, miembro del Comité Editorial y Científico de la Colección de Estudios de Derecho Privado. Universidad de la Sabana y la editorial Ibáñez (Colombia).

-Desde 2012, miembro del Comité de Arbitraje Societario y Mercantil de AEADE.

-2012-2013, miembro de la Comisión para el estudio del arbitraje societario del CEA.

-Desde 2013, miembro del Comité Científico de la Revista Derecho, Empresa y Sociedad, de la editorial Dykinson.

16. OTROS MÉRITOS

a) Participación en organismos internacionales

-Delegada de España ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI-UNCITRAL), desde el trigésimo cuarto período de sesiones (34º) (2001).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo “Arbitraje y Conciliación”: 34º período de sesiones (Nueva York, 21 mayo al 1 de junio 2001).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre proyectos de infraestructura con financiación privada: 4º período de sesiones (Viena, 24-28 septiembre 2001).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre proyectos de infraestructura con financiación privada: 4º período de sesiones (Viena, 9-13 septiembre 2002).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 37º período de sesiones (Viena, 7 al 11 de octubre 2002).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico: 41º período de sesiones (Nueva York, 5 a 9 de mayo 2003).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 38º período de sesiones (Nueva York, 12-16 mayo 2003).

-Delegada de España durante el 36º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Viena, 30 junio-11 julio 2003).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre garantías reales: 4º período de sesiones (Viena, 8-12 septiembre 2003).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 39º período de sesiones (Viena, 10-14 noviembre 2003).

Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 40º período de sesiones (Nueva York, 23-27 febrero 2004).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 41º período de sesiones (Viena, 12-17 septiembre 2004).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 42º período de sesiones (Nueva York, 10-14 enero 2005).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 43º período de sesiones (Viena, 2-7 octubre 2005).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 44º período de sesiones (Nueva York, 23-27 enero 2006).

-Delegada de España durante el 39º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Nueva York, 26-30 junio 2006).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 45º período de sesiones (Viena, 10-15 septiembre 2006).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 46º período de sesiones (Nueva York, 5-9 febrero 2007).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 47º período de sesiones (Viena, 10-14 septiembre 2007).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 48º período de sesiones (Nueva York, 4-8 febrero 2008).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 49º período de sesiones (Viena, 15-19 septiembre 2008).

- Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 50º período de sesiones (Nueva York, 9-13 febrero 2009).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 51º período de sesiones (Viena, 14-18 septiembre 2009).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 52º período de sesiones (Nueva York, 1-5 febrero 2010).

-Delegada de España durante el 43º período de sesiones de la Comisión de las Naciones

Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Nueva York, 21 junio-25 julio 2010).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 53º período de sesiones (Viena, 4-8 octubre 2010).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 54º período de sesiones (Nueva York, 6-11 febrero 2011).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 55º período de sesiones (Viena, 3-7 octubre 2011).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre solución de controversias por vía informática: 24º período de sesiones (Viena, 14-18 noviembre 2011).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 56º período de sesiones (Nueva York, 6-10 febrero 2012).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 57º período de sesiones (Nueva York, 4-8 febrero 2013).

-Delegada de España durante el 46º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Viena, 8 julio-26 julio 2013; primera semana del plenario).

-Delegada de España en el Grupo de Trabajo sobre arbitraje y conciliación: 59º período de sesiones (Viena, 16-20 septiembre 2013).

-Desde 1 abril 2002, ayudante del profesor Illescas en la corresponsalía española del CLOUT (*Case Law on UNCITRAL Texts*), y desde enero 2007 corresponsal española del CLOUT.

-2011. Experta nombrada por la CNUDMI para la actualización del Compendio de la CNUDMI sobre la Convención de Viena de 1980 (Parte II. CISG: Formación del contrato). Aprobado por la CNUDMI en junio 2011.

-Desde junio 2007, Observadora en el Grupo de Trabajo encargado de la tercera edición de los Principios de Unidroit sobre los contratos mercantiles internacionales del Instituto de Roma para la Unificación del Derecho Privado, representando al *National Law Center for Inter-American Free Trade*.

-2ª sesión: 4-8 junio 2007, Roma

-3ª sesión: 26-30 mayo 2008, Roma

-4ª sesión: 25-29 mayo 2009, Roma

b) Participación en Comités de Expertos a nivel nacional

-Experto de la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia en la evaluación de proyectos de la convocatoria del Plan Nacional correspondiente al año 2007. 17 Proyectos evaluados del área de conocimiento Derecho Mercantil.

-Vocal adscrita a la Comisión General de Codificación, sección II Derecho Mercantil. Orden 12 julio 2007.

c) Participación en Comités de Expertos a nivel internacional

-Desde junio 2003, miembro del CISG-AC (*The International Sales Convention -Advisory Council*). El Consejo está compuesto por los profesores, Jan Ramberg, *Presidente*, Eric E. Bergsten, Michael Joachim Bonell, Alejandro M. Garro, Roy M. Goode, Sergei N. Lebedev, Peter Schlechtriem, Ingeborg Schwenzer, Hiroo Sono, Claude Witz, *Miembros*, y Loukas Mistelis, *Secretario* (<http://www.cisg-ac.org>).

- Miembro del equipo de expertos encargado bajo el *European Law Institute* de realizar un informe para la Comisión sobre la Propuesta de Reglamento optativo en materia de compraventa de 11 octubre 2011. Duración noviembre 2011-marzo 2012.

d) Pertenencia a asociaciones internacionales

-Desde junio 2000, miembro del *Young International Arbitration Group* de la *London Court of International Arbitration*.

-Desde 1 febrero 2001, *Associate member of The Chartered Institute of Arbitrators* (London) (ACI Arb): número 18825 (European Branch).

-Desde 2 agosto 2001, *Member of The Chartered Institute of Arbitrators* (London) (MCI Arb): número 18825 (European Branch).

-Desde agosto 2002, miembro de la Academia Internacional de Derecho Mercantil y de Derecho del Consumo (*International Academy of Commercial and Consumer Law*) (IACCCL).

e) Cargos en la Universidad

1) Carlos III de Madrid

-Desde el 27 septiembre 2004-16 Julio 2007, Secretaria del Estudio Jurídico de la Universidad Carlos III de Madrid.

-Desde el 28 noviembre 2013: Directora de la Escuela de Postgrado en Derecho, con la categoría de Vicerrectora Adjunta.

2) Universidad de La Rioja

-15 marzo 2009-30 septiembre 2009. Coordinadora del Doctorado Derecho y Derechos Fundamentales de la Universidad de La Rioja, Título oficial, desde el 15 de marzo de 2009-30 septiembre 2009.

-1 octubre 2009-25 julio 2011: Directora del Máster Universitario en Derecho y Libertades Fundamentales. Resolución 2167/2009, de 21 de diciembre, con efectos desde el 1º de octubre 2009.